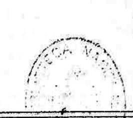
ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes. . . 1.00 peso | Número del día. . 0.04 cts.
Por seis meses. . 5.50 „ | Número atrasado. 0.10 „
Por un año . . 10,00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Domingo 6 de Noviembre de 1898 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXV—Núm. 10,049

Almanaque

Hoy domingo 6—Santos Leonardo, Severo y Félix.
Van 310 días transcurridos, faltando 55 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 13 m. y se pone á las 6 h. 47 m.
Cuarto menguante (1er. día).

EL SIGLO

Renta de Aduana

[illegible]

...vez de comparar los meses corridos del ejercicio económico, ponemos frente á frente la cifra de las recaudaciones durante los meses corridos del año civil. De Enero á Octubre inclusives de 1898, ha producido la Aduana, según los boletines mensuales de la Dirección de Estadística, la cantidad de 8.335.505 pesos, mientras que en los mismos diez primeros meses del año 1897, solo produjo 7.077.017 pesos. Quiere decir que las entradas aduaneras durante los meses liquidados del año corriente, superan en un millon trescientos mil pesos á las de igual período de 1897.

Seguramente se nos dirá, que el año 1897, fué de plena guerra civil desde Marzo hasta Setiembre y que no es raro en consecuencia que la renta señale progreso, sin que ese progreso baste para alcanzar los niveles normales que exige el pago regular de los presupuestos. Pero la objecion queda contestada con solo comparar los guarismos del último quinquenio. He aquí dichos guarismos, que corresponden al monto de las recaudaciones aduaneras en los diez primeros meses (Enero á Octubre):

AÑOS		Renta recaudada
1894	$	8.831.951
1895	»	8.927.388
1896	»	8.851.811
1897	»	7.077.017
1898	»	8.335.505

Con relacion al año de 1895, que es el mas productivo del quinquenio, la Aduana señala hoy un descenso de quinientos treinta y dos mil pesos. Conviene tener en cuenta, sin embargo, que las rentas de Aduana no se utilizan totalmente para el pago de presupuestos. El cincuenta por ciento, se entrega día por día al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de la Deuda Consolidada, Garantías de Ferro-carriles y Empréstito Uruguayo. Y como el descenso de esa mitad de la renta, no impone en la generalidad de los casos ninguna nueva obligacion al Estado, reduciéndose el perjuicio á la disminucion ó desaparicion del fondo amortizante de la Deuda Consolidada, resulta que del punto de vista de las rentas disponibles, el descenso producido en el corriente año con relacion á 1895, no es de quinientos treinta y dos mil pesos, sino de la mitad de esta cifra, ó sea de doscientos sesenta y seis mil pesos. Conviene tener presente tambien, que en 1895 no funcionaba la patente de importacion, que produce cincuenta mil pesos mensuales, establecida en 1896 para compras de armamentos y pertrechos de guerra, y restablecida desde el 1.° de Agosto del corriente año para contribuir al pago regular de los presupuestos.

Creemos, pues, que hay exageracion en atribuir al descenso de la renta de Aduana, el desequilibrio financiero con que lucha el gobierno en los actuales momentos, que debe ser bien acentuado, cuando la Tesorería no ha podido chancelar todavía el presupuesto de Setiembre y tiene que arreglarse con cada oficina mediante entregas parciales, apesar de los ingresos por concepto de contribucion inmobiliaria de la capital realizados durante el mes de Octubre.

La verdadera explicacion del desequilibrio, debe estar en otra parte, quizá en las medidas que incesantemente se adoptan para contrarrestar los trabajos revolucionarios de la pequeña oligarquía colectivista, que segun todas las noticias ha colgado sus armas en Buenos Aires, persuadida de que solo podria organizar una chirinada de la que daría cuenta la primera policía de campaña que le saliera al encuentro.

Esas medidas por donde se escurren los dineros de la nacion, reaccionan á su turno sobre la renta, haciendo creer que estamos abocados á grandes conflagraciones y provocando en consecuencia la enorme paralizacion en los negocios de que todo el mundo se queja dia á dia.

De manera que en realidad, hay que atribuir el desequilibrio financiero á la política del señor Cuestas, á esa política de profundas desconfianzas y temores, que anula los efectos de la campaña emprendida contra los negocios á expensas del tesoro público, haciendo que en materia de puntualidad en los pagos nada adelante el país sobre los bajos niveles que marcó el colectivismo.

¿No cree el señor Cuestas que es ya hora de reaccionar entregándose de nuevo á las corrientes populares de que lo han separado sus propios errores?

NOTAS DE FENIX

Creemos que ha de merecer general aplauso el informe favorable recaido en la solicitud de los señores Salvo, para el establecimiento de una fábrica de tejidos de lana.

En nada se perjudican los intereses públicos abriéndose camino á esa industria, pues se comprende sin esfuerzo que las exenciones de impuestos durante algunos años, aparte de representar una suma relativamente insignificante, se refieren á un capital que sin esas facilidades optaría por otra inversion.

Si no estamos equivocados, en Rio Grande del Sud vive desahogadamente una fábrica igual, cuyos productos abastecen únicamente á dicho territorio.

Nuestras condiciones no serian inferiores, ni en poblacion, ni en abundancia y precios de la materia prima.

∴

Se está incubando un mártir digno de los primitivos tiempos del cristianismo, en la persona del sacerdote á quien se refiere el siguiente telegrama del colega católico:

«Durazno, 4 de Noviembre de 1898.—Doctor Bernardo C. Ferrés, redactor de *El Bien*.—Cerrito 161.—Anoche el misionero Reverendo Padre Costa durmió en la Jefatura. Hoy celebró misa en la cárcel asistiendo todos los que vinieron de Trinidad y otros de esta villa. A las diez se le notificó y á las dos tomósele declaracion acompañándole al Juzgado el Ilustrísimo Obispo Isasa, el Padre Darner, recientemente llegado y gran número de personas con flores. Concurren á la cárcel respetables damas y se le envian obsequios.

¡El señor Espinola fué nombrado defensor y el doctor Castell se ha ofrecido como garantía para la excarcelacion. Parten en este momento los valientes peregrinos trinitarios. Monseñor Isasa quiere seguir la suerte del querido prisionero, atropellado arbitrariamente por ejercer desde el púlpito un derecho que todos ejercen en cualquier parte. Jefe político y empleados usan deferencias.—*El corresponsal*.»

No es fácil descubrir motivos fundados para tal aboroto. Se trata [illegible] solo de un acusado que [illegible] inocente, que está sopuede resultar culpable [illegible], rodeado de todo metido á sus jueces natura[illegible] pleno ejercicio de género de garantías y en el [illegible] imputacion de su derecho para contrarrestar la [illegible] desobedecer que desde el púlpito ha incitado á [illegible] irregular la ley de matrimonio civil. ¿Qué hay de [illegible] bar ni de sorprendente en ese procedim[illegible] se Nada; y apenas si en homenaje á la fantasía pueden admitir en el cuadro ciertos rasgos como el que arroja la idea de riesgos y penurias viajando comodamente en tierra civilizada, y como el que propende á convertir lo simple y momentánea detencion en la dureza de la cárcel, felizmente atenuada en lo moral por delicados obsequios.

∴

Mucho dió que hablar ayer, segun afirman los diarios, el inesperado movimiento de las naves *Lavalleja* y *Flores*, cuyas guarniciones habian sido reforzadas con tropas de desembarco.

En los primeros momentos se elevó el hecho á la categoría de alarde naval relacionado con la cuestion de Fashoda, que aún apasiona los ánimos en Francia é Inglaterra; pero más tarde se supo con certeza que todo se reducía lisa y llanamente á una medida de policía fluvial, originada por señales del Cerro comunicando que en la cercana costa navegaban tres vapores.

Por más clara y convincente que fuera la explicacion, no hubieran sido justo que perdieran su turno los almirantes, éstos en tierra y aquéllos como los mariscales, en el liquido elemento.

—Paco el malagueño, que es hombre incapaz de inventar mentiras, me ha dicho en reserva que hay algo gordo, muy gordo, el almacen de ... —Acabo de oir lo mismo en el ... club.

—Además, me consta que Ramon Camariños, Trabal, que para noticias es el ..., que el foguista, sabe por una carta de su ... cogeneral Roca le facilitará diez barcos á los ... lectivistas....

Indudablemente los expertos almirantes que así discurrían, estando ya de regreso el *Lavalleja* y el *Flores*, pertenecen al número de los que no se dejan convencer.

Enterados de la causa y de los pormenores del viaje, todavía refunfuñaban, moviendo la cabeza con aire de incredulidad:

—¡Qué ton ni que pescadores! . Lo que anda por ahí es el bu. ¡Pues bueno fuera que el Gobierno y los diarios supieran de esas cosas marítimas más que nosotros y que Ramon Camariños!...

Fénix.

Los rumores de ayer

PRISION DE UN GRUPO SOSPECHOSO

INTERRUPCION TELEGRAFICA

Desde ayer tarde comenzaron á correr rumores de haberse producido en campaña algun movimiento sedicioso.

Hablábase de la aparicion en diversos departamentos de grupos revolucionarios y ya se daba como producida la invasion colectivista por Paysandú y Rivera.

Hablábase de la disolucion á balazos de un peloton de hombres por una policía de San José y de la prision de diez individuos del grupo, entre los cuales figuraban oficiales colorados. Se agregaba que los primeros llegarian anoche á Montevideo.

Todas estas versiones, aunque recibidas con incredulidad porque ya se estaba generalizando la idea de que los colectivistas no podrian conmover al país por falta de bandera, de adeptos decididos y de dinero sobre todo, hicieron girar la atencion del público hácia el nuevo tema.

Todos se interrogaban y nadie sabia explicar satisfactoriamente la verdad de lo que ocurria.

Entre tanto el Ministerio se reunía en casa del presidente de la República celebrando acuerdo reservado. El ministro de Gobierno, despues del acuerdo regresaba á su despacho y hacía expedir telegramas á las Jefaturas.

Por nuestra parte, en el deseo de conocer la verdad de lo que ocurría en campaña, interrogamos á nuestros corresponsales.

De San José recibimos interesantes informes que despues supimos estaban confirmados por telegramas al presidente provisional.

De Rivera no pudimos tener datos. En campaña había estallado una gran tormenta, interrumpiendo la comunicacion.

Interesaba saber la verdad de lo comunicado particularmente de aquella poblacion fronteriza antes de la tormenta, anunciando la presencia comandante Calleros en Cuchilla Negra con 100 hombres mal armados en aire de invasion.

El mismo despacho anunciaba que la jefatura de Rivera había comisionado al bravo y activo Julio Barrios inspector de policías del departamento para vigilar y batir á la fuerza de Calleros. Item más, que el regimiento movilizado se había movido con propósito de caer sobre los revoltosos en caso de que tuvieran la osadía de invadir.

Lo único de positivo entre todo lo conversado ayer durante la tarde y noche, fué que en San José había ocurrido *algo*.

Nuestro corresponsal, en el despacho que insertamos en la seccion telegráfica, informa que el comisario de la 2.a seccion de aquel departamento, había capturado en Valdez á siete individuos sospechosos que se encontraban en el monte hacia 5 dias ya, y que pretestaban haberse reunido para pescar y cazar.

La policía de San José supone que estos sujetos se encontrasen esperando incorporaciones, y armas tal vez, con propósitos subversivos.

Entre los detenidos hay efectivamente dos oficiales y otros han pertenecido á la guardia urbana de San José y á fuerzas adictas al régimen del colectivismo.

Como decimos mas arriba, nuestro despacho concuerda con los que recibió el Presidente Provisional y de que informó á sus amigos.

Las precauciones en Montevideo continúan con el mismo afan tanto en el personal de las comisarias como en los cuerpos de linea, cuyas guardias aparecen reforzadas. El jefe de E. M. recorrió anoche hasta muy tarde, los cuarteles.

Al ministro de la guerra viósele en Solís asistir calurosamente á la representacion de «Le Maitre des Forges» en español por la compañía Buron, dato tranquilizador de todo punto que volvia el alma al cuerpo á las gentes espantadizas.

A última hora renacía la calma en presencia del resultado positivo de tantos rumores, volviendo á los ánimos la idea de que al fin y al cabo no hay razon alguna para temer disturbios de importancia.

LAS AGUAS CORRIENTES

EL MEMORANDUM DEL SEÑOR RIBERO

EXAMEN DE LA CONCESION

ARREGLOS POSIBLES CON LA EMPRESA

LOS CONTADORES

RETIRO DE FRANQUICIAS

Recomendamos la lectura del importante memorandum pasado al ministerio de Fomento por el señor Orlando Ribero relacionado con la Empresa de Aguas Corrientes:

Contador Inspector de Oficinas.

Montevideo, Octubre 27 de 1898.

Excmo. señor Ministro de Fomento don Jacobo Varela:

Tengo el honor de elevar á la consideracion de V. E. el adjunto Memorandum que se refiere al estudio que V. E. se sirvió encomendarme, sobre limitaciones de los privilegios acordados á la empresa de Aguas Corrientes establecida en esta capital, y me permito rogar quiera tener á bien pasarlo al señor Fiscal de Gobierno para oir su opinion en este asunto de verdadero interés público.

Saluda á V. E. con su consideracion más distinguida.—*Orlando Ribero.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Junio 17 de 1891.—Entre tanto las Honorables Cámaras resuelven las bases de un nuevo contrato que el Poder Ejecutivo les pasará sobre provision de aguas corrientes á la poblacion de Montevideo el gobierno de acuerdo con la Empresa conviene en lo siguiente: 1.° la Empresa de Aguas Corrientes continuará proveyendo como hasta la fecha, á las fuentes, postes públicos y para riego de las calles y jardines segun los contratos existentes. 2.° Proverá igualmente á los establecimientos públicos toda el agua que necesiten por la mitad de la tarifa establecida para el público.—3.° La Empresa continuará disfrutando de la exoneracion de derechos de Aduana y demás privilegios concedidos por el contrato de concesion. 4.° El gobierno solo abonará por la provision de agua que dice el artículo 1.° la suma de $ 500 mensuales quedando exonerado de abonar los $ 4.600 mensuales á que se había comprometido por el contrato primitivo.—Comuníquese y pase á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para su escrituracion.—*Herrera y Obes—Luis E. Perez.*—Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. á sus efectos.—Dios Guarde á V. E.—*L. E. Perez.*

AGUAS CORRIENTES

CONTRATO DE CONCESION

Montevideo, 4 de Diciembre de 1857.

Art. 4.°—Las fuentes darán permanentemente 2000 pipas de agua diarias los 10 primeros años, y 3000 pipas diarias los subsiguientes cuya agua podrá llevarse á otra ú otras fuentes más, cuando el Gobierno lo crea necesario, haciendo el mismo Gobierno por su cuenta los gastos que esto demande en todos sus detalles y accesorios

Art. 6.°—Serán libres de derechos y de toda clase de contribucion las «máquinas y materiales destinados á la Empresa y que tengan por «objeto ser aplicables á la obra »

Art. 7.° La Empresa será la única que pueda colocar y «expender los objetos que se relacionan con la provision de agua.»

Art. 11 Durante los 20 años porque queda estipulado este contrato, el gobierno no subvencionará á ninguna otra empresa de este género; y vencidos esos 20 años esta empresa tendrá las mayores exenciones que se acuerden á otra ú otras de igual naturaleza que lleguen á establecerse

Art. 14.—«Los precios que la empresa establezca para la provision de agua tanto á particulares como á los buques, serán marcados de acuerdo con el gobierno».

Art. 15—El Gobierno subvencionará á esta empresa con la cantidad de 4.600 $ mensuales durante los 20 años de duracion de este contrato. El pago de esta subvencion se hará dando el gobierno letras por doce meses anticipados desde que empiece el primer abono y así sucesivamente todos los años etc. etc. (Esta subvencion fué pagada durante los 20 años estipulados.)

Aclaraciones y reglamento acordado con la Empresa en 14 de Agosto de 1882.

1.° La Empresa se ratifica en la obligacion de entregar al consumo público «durante la concesion primitiva sin remuneracion alguna» hasta 3000 pipas de agua diarias si fuesen necesarias.

4.° Además de los servicios gratuitos á que está obligada la empresa por los artículos anteriores hasta la concurrencia de 3000 pipas diarias, es igualmente convenido que los edificios públicos pagarán el 50 % de la tarifa de los grandes consumidores ó sean 5 centésimos por cada 500 litros comprendiéndose entre ellos todas las dependencias públicas, como los establecimientos de beneficencia á excepcion de los siguientes; El Hospital de Caridad tendrá el derecho á 1000 pipas de agua gratuitas al mes pagando lo que exceda, por la tarifa de los edificios públicos. Los cuarteles de tropa pagarán cada uno 80 $ mensuales («lo que equivale á 800.000 litros á 5 centésimos) por derecho á gastar hasta 200 pesos mensuales por dicha tarifa general pagando el exceso por dicha tarifa.

5.° El servicio de las aguas corrientes continuará á estar sujeto á la reglamentacion y tarifas siguientes:» las cuales serán impresas al dorso de los recibos de la empresa.

1.° Los pedidos para colocacion de cañerías para servicios nuevos, deberán ser solicitados en los ... escrito en un libro especial que al efecto llevará la compañía. Es indispensable la autorizacion del propietario ó apoderado donde se coloque el servicio. 2.° Todo suscritor tiene derecho á hacer «cesion á la compañía de las cañerías y llaves colocadas en las calles para su servicio, quedando entonces la compañía en la obligacion de componerlas ó cambiarlas por otras nuevas á su costo siempre que sea necesario. 3.° Los consumidores abonarán el agua á los precios siguientes: Cuando el consumo no exceda de 30.000 litros al mes 20 centésimos los 500 litros. Cuando no exceda de 60.000 litros 15 centésimos los 500 litros. Cuando exceda de 60.000 litros, 10 centésimos los 500 litros. Abonará además por el mantenimiento mensual del contador para los caños de 1/4 p. 40 centésimos, de 1/2 p. 50 centésimos de 3/4 p. 60 centésimos de 1 p. 75 centésimos, de 2 p. 2 $, de 3 p. 2$50

5.° «Si la deficiencia del contador por descompostura ú otra causa cualquiera que no sea fraudulenta, no permita apreciar el consumo habido, el suscritor pagará su cuenta con arreglo al consumo del mes inmediato anterior.»

10. Consta por el contrato de concesion que con fecha 1 de Diciembre de 1857 otorgó el superior Gobierno, que la Empresa será la única «que pueda colocar y expender los objetos que se relacionan con la provision de agua», cortar la comunicacion de las aguas al suscriptor que contravenga á cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento.

Con arreglo á lo establecido, los privilegios concedidos á la Empresa de Aguas Corrientes cesaron con el vencimiento de la concesion en Marzo de 1891 durante cuyo tiempo el gobierno cumplió y abonó una subvension de 4600 $ mensuales.

El decreto de 17 de Junio de 1891 prorrogando la exoneracion de derechos de Aduana y demás privilegios acordados por el contrato de concesion fué hasta que el gobierno formulase un nuevo contrato con la aprobacion de las HH. CC. y como este hecho no ha tenido lugar hasta la fecha, el gobierno con perfecto derecho puede exigir á la Empresa de Aguas Corrientes un nuevo contrato en condiciones más equitativas para la poblacion de la ciudad y servicios públicos.

Las tarifas actuales son las mismas establecidas el año 1871, cuando se instaló la empresa, no habiendo razon ninguna accesible para que despues de 27 años la provision de agua sea tan excesivamente cara como en aquella fecha.

La higiene pública requiere su primordial elemento, sin abundancia de agua buena, no puede haberla, pues que no es posible evitar el contagio de las enfermedades infecciosas haciendo uso de aquellas en malas condiciones.

Los puntos de mayor propagacion de las pestes son los barrios habitados por los gremios desheredados de la fortuna; luego sino pueden proveerse suficientemente de aquel elemento primordial á la vida, resultarán perjuicios para ellos y el resto de los habitantes de la ciudad. Hay pues notoria conveniencia en abaratarles el agua ya que la necesitan en relativa mayor cantidad y se ven privados de hacer uso de las aguas corrientes porque no pueden pagarlas.

El gobierno por deber, como buen administrador y hasta politicamente en los actuales momentos, tiene que propender á regularizar una Empresa cuya esplotacion es de vital interés público.

Por el decreto de Junio de 1891 que rige hasta hoy, el gobierno paga 500 pesos mensuales por el agua empleada para el servicio de limpieza de calles, riego de jardines y consumo de postes públicos y sin embargo la Empresa continúa disfrutando de la exoneracion de derechos de Aduana del carbon, maquinarias, caños y todos los útiles y accesorios que introduce, lo mismo que del pago de contribucion Directa, patentes y uso de las calles públicas, ocupadas por su red de cañerías, removiendo los pavimentos cuantas veces lo necesita.

No son tampoco constrastados sus medidores éstos no solamente deberian ser fiscalizados como lo estatuyen leyes expresas, sino obligar á la Empresa á pagar un tanto anual por contraste, á la par de todos los demás negocios y comercios establecidos en el país.

Hay más, por la ley de 2 de Octubre de 1891, esta Empresa como otras, está obligada á cambiar los medidores actuales por otros que marquen el consumo del agua con arreglo al sistema métrico decimal. Al efecto, existe una solicitud en el ministerio de Hacienda de fecha 15 de Octubre de 1891 de la referida Empresa, pidiendo que el plazo para empezar la colocacion de los contadores arreglados al sistema métrico decimal para los nuevos servicios, fuera de seis meses. Que los contadores colocados solo deberian reemplazarse por los nuevos, cuando aquellos se hubiesen inutilizado.

En esta solicitud el gobierno resolvió de conformidad con el dictámen fiscal de fecha 6 de Noviembre del mismo año, recaido en una peticion análoga de la Compañía de Gas cuyas conclusiones son las siguientes:

« Que mientras subsistan prórrogas de los « contratos efectuados con el gobierno, las compañías de Gas y Aguas Corrientes no están « obligadas á ajustarse á las prescripciones de « la ley de 2 de Octubre ppdo. Sin perjuicio de « que las compañías ajusten desde luego sus « formularios de contabilidad al sistema adoptado, estableciendo las equivalencias del caso « y vayan efectuando paulatinamente la sustitu- « cion de los contadores actuales á fin de en- « contrarse á la espiracion del contrato en las « condiciones de la ley. »

Esta es otra de las tantas razones que tendría el gobierno para regularizar la marcha administrativa de esta institucion tan favorecida en exenciones fiscales, ya que no existe actualmente ninguna obligacion por parte del Estado, ni tiene la Empresa ningun derecho á tales beneficios.

Se concibe que 28 años atrás, se concediese toda clase de facilidades á esta Empresa para el establecimiento de aguas corrientes. Era una mejora pública de que la ciudad carecia, por cuya razon le fueron acordadas todas cuantas prerrogativas exigió hasta ser subvencionada con 4,600 $ mensuales durante 20 años término de la concesion.

Pero no es razonable que hoy despues de haber espirado con exceso aquel término continúe gozando de las mismas ventajas, sin que la poblacion reporte ningun beneficio, ni aun en el precio del agua que consume, pues que las mismas tarifas que regían el año 1871 cuando se inauguró son las que existen hoy, sin que los gobiernos se hayan preocupado de requerir á la Empresa para que las modifique.

Otro de los abusos que la Empresa comete con el público, y que si se incurrió en el error de aceptarlo entre las bases del contrato de concesion, urge que sea hoy suprimido, es el interminable cobro de los contadores.

Voy á hacer un pequeño cálculo de lo que cuesta á la poblacion de Montevideo ese gaje que los empresarios deslizaron como cosa mínima, y que hasta el presente están esquilmando con él á los consumidores, entrando en ellos todas las reparticiones públicas.

En el artículo 5.° base 3.ª de las aclaraciones del reglamento acordado con la Empresa el 14 de Agosto de 1882 se dice: Los consumidores abonarán el agua á los precios siguientes:

Cuando el consumo no exceda de 30,000 litros al mes, 20 centésimos los 500 litros; cuando el consumo no exceda de 60,000 litros 15 centésimos y cuando exceda de 60,000 litros 10 centésimos los 500 litros; abonará además por el mantenimiento mensual de los contadores para caños de 1/4 pulgada, 40 centésimos; de 1/2 50 id; de 3/4 60 id; de 1 pulgada, 75 centésimos; de 2 id y 3 id 2 $ 50 centésimos.

Bien pues, en la solicitud de la Empresa de 15 de Octubre de 1891 que hago referencia á propósito de contadores, confiesa que tiene colocados hasta el número de 4850 contadores; pongámosle á estos como mínimo de precio de alquiler 50 centésimos son 2425 $ mensuales, 29,100 anuales y 785,700 $ en los 27 años que lleva establecida la Empresa, con la circunstancia agravante de que los contadores no son aun de quienes han pagado más de veinte veces su valor.

Esto no lo debe consentir quien está obligado á velar por los intereses de la comunidad, las leyes del país se lo prescriben y la razon natural y el buen sentido se lo indican.

Si nuestra actual administracion acomete la empresa de poner en sus verdaderos términos estos servicios de vital interés público, recibirá las alabanzas de todos sus gobernados.

Fórmula para el nuevo arreglo

La fórmula para el nuevo arreglo tendría por base las siguientes cláusulas:

Mientras no formule el P. E. un nuevo arreglo con la Empresa de Aguas Corrientes, el que será elevado á la aprobacion de las H. H. C.C. regirán las siguientes cláusulas para la provision de agua en la ciudad de Montevideo.

1.° La Empresa de Aguas Corrientes continuará entregando al consumo público 1.400.000 litros de agua diarios para el servicio de las fuentes, postes públicos, riego de calles, plazas y jardines sin remuneracion alguna.

2.° Proveerá igualmente á todos los establecimientos públicos, de beneficencia y cuarteles de toda el agua que necesiten, por la mitad del valor de las tarifas establecidas para los mayores consumidores.

3.° El Hospital de Caridad tendrá el derecho al consumo de 500.000 litros de agua gratis al mes, pagando lo que exceda de su consumo con relacion á la tarifa establecida para los establecimientos públicos.

4.° Los consumidores abonarán el agua á los precios siguientes:

Cuando el consumo no exceda de 30.000 litros al mes 20 cent. los 1.000 litros.

Cuando el consumo exceda de 30.000 litros al mes 15 cent. los 1.000 litros.

5.° Los consumidores abonarán solamente el agua que marquen los contadores haber pasado por los caños conductores; las deficiencias por descomposturas ú otras causas que no sean fraudulentas, no obliga al suscriptor á mayores desembolsos por falta de apreciacion de consumos. Si hubiere fraude, la Empresa tendrá el derecho de recurrir ante quien corresponda en defensa de sus intereses, pero no podrá cortar las cañerías de las aguas sin causa debidamente justificada en juicio público.

6.° Desde la fecha quedan eximidos los consumidores del pago de alquiler por los contadores.

7.° Los propietarios de edificios como las sociedades de beneficencia y establecimientos públicos, tendrán el derecho de hacer colocar las cañerías interiores hasta la vereda como llaves en sus respectivos edificios, por los operarios ó constructores que más les conviniere; dejando de ser un derecho exclusivo de la Empresa la venta de los artefactos y aparatos que se relacionan con la provision de aguas corrientes.

8.° Hasta tanto no se formule con la Empresa de Aguas Corrientes, bases de nuevo arreglo, ésta seguirá gozando de las exenciones de pago de derechos de Aduana para el carbon, maquinarias y materiales que introduzca, como tambien de patente, contribucion directa é impuestos municipales.

En caso de negativa

Si la Empresa de Aguas Corrientes no quisiera sujetarse á este convenio razonable y justo, aduciendo causales que el Superior Gobierno no está en el caso de admitir, es llegada la oportunidad de eximirla de los privilegios que aún goza obligándola:

1.° Al pago de derechos de Aduana y demás impuestos fiscales desde el corriente año, que todas las demás sociedades comerciales están obligadas á satisfacer.

2.° Con arreglo á la ley de 2 de Octubre de 1891 obligar á la Empresa bajo apercibimiento y correspondiente multa, al cambio de los contadores por otros arreglados al sistema métrico decimal. Debiendo estos ser constrastados, y por cuyo servicio deberá pagar 2 $ anuales por cada contador.

3.° La Empresa estará obligada al pago de 6 % de sus entradas brutas, por el y usufruto de las calles públicas, ocupadas con su red de cañerías.

4.° Compeler igualmente á la Empresa al pago de 3 %, sobre sus utilidades líquidas á la par de otras sociedades anónimas existentes en el país, que tienen sus directorios radicados en el extrangero.

5.° Nombramiento de un interventor oficial á los efectos de compulsar la contabilidad de la Empresa, para el percibo de los impuestos de 6 y 3 % respectivamente, como así mismo el capital de la Empresa, para el pago de contribucion directa y patente.»

MOVIMIENTO ELECTORAL

LA ELECCION DE HOY

¿UN TERCERO EN DISCORDIA?

PROCLAMACIONES

RENUNCIAS Y OTROS DATOS

Ayer han desplegado en sus trabajos gran actividad los elementos de los dos bandos en lucha dentro de la Comision Departamental colorada.

Los partidarios de la lista Partido Colorado han movido incesantemente trabajando á los amigos para conseguir su asistencia á la eleccion. Creen haber logrado que concurran los comprometidos, contando así entonces por lo menos con ochenta votos.

Los adversarios han echado el resto, poniendo en juego todos los recursos de que pudieron disponer y aseguraban anoche á los que quisieran oirlos que hoy tendrán el número de votos suficiente para hacer proclamar sus candidatos.

Anoche se decía en los grupos de delegados á la Comision Departamental que hoy iba á lanzarse la candidatura del doctor José Ladislao Terra, por un grupo de delegados, para la senaturía por Montevideo, en vista de que ya no va á ser proclamada por la Colonia, á pesar de la recomendacion del señor Bauzá.

¿Tratará el grupo aludido de introducir esa candidatura como transaccion entre las de los señores Batlle y Carve?

Lo que sabemos es que los sostenedores de la lista Partido Colorado declaraban anoche que ellos no votarían por otro candidato á senador que el señor Carve.

La reunion para la eleccion de candidatos tendrá lugar esta tarde en la calle Rio Negro entre Canelones y Maldonado.

En los círculos políticos se da como concertada una combinacion por la cual el señor Clodomiro de Arteaga vendrá á ocupar una banca en el Senado del futuro Cuerpo Legislativo.

Constituidas las nuevas Cámaras y electo Presidente Constitucional el señor Cuestas, el señor Jacobo Varela que vendrá como senador por Minas, será nombrado ministro de Fomento.

El primer suplente, que lo es el señor de Arteaga ocupará la vacante, pasando á reemplazarlo en la Cámara de Representantes el doctor Pedro Figari.

Se han recibido los siguientes despachos relativos á la proclamacion de candidatos colorados al Cuerpo Legislativo por el departamento de Florida, de que trae noticia detallada nuestro telegrama de aquella ciudad:

Florida, Noviembre 5—A Rufino T. Dominguez.—Montevideo.—Comision Departamental Partido Colorado acaba de proclamar á usted candidato á senador por el departamento.—Felicítolo sinceramente por el acto de justicia realizado por aquella Comision el cual merecerá la aprobacion unánime de todos los habitantes de este departamento.—Lo saluda su amigo, —*Manuel Alcoba.*

—Florida, Noviembre 5—A Rufino T. Dominguez.—Montevideo.—En este momento la Comision Departamental del Partido Colorado por absoluta mayoría ha proclamado á usted senador por este departamento

Intimamente complacido felicito al ciudadano probo que llevará al futuro senado un caudal de virtudes cívicas y de intelectualidad remarcables. Lo abraza su obsecuente amigo.—*Alfredo Acosta y Lara.*

—Florida, Noviembre 5—A Rufino T. Dominguez.—Montevideo.—En este momento ha sido usted proclamado por la Comision Departamental del Partido Colorado, senador por este departamento.—Lo felicito muy sinceramente—*Leopoldo Dibarboure.*

—Florida, Noviembre 5 — A Rufino T. Dominguez—Montevideo.—Complázcome en felicitar al distinguido amigo y correligionario por el merecido honor que acaba de discernirle la comision Colorada Departamental proclamándolo senador para la próxima Legislatura.—Salúdalo—*Juan Nicrossi.*

—Florida, Noviembre 5—A Rufino T. Dominguez.—Montevideo.—Felicito de corazón al futuro senador por el departamento de Florida—*Santos Icasuriaga.*

—Florida, Noviembre 5.—A Rufino T. Dominguez—Montevideo.—Reciba mis sinceras felicitaciones por su proclamacion de senador por este departamento.—*Juan Furriol.*

El jóven ciudadano nacionalista Luis Pastoriza ex-capitan revolucionario ha rehusado el reiterado pedido que se le ha hecho de su candidatura por el departamento de Flores. He aquí los telegramas cambiados:

Coronel José F. Gonzalez presidente de la Comision Nacionalista de Flores á Luis Pastoriza.—Montevideo.—En mi nombre y demás compañeros pídole retire renuncia presentada. Hombres jóvenes es cierto que débense á puestos de sacrificio pero departamento Flores quiere premiar valor y sacrificios del digno ayudante Estado Mayor ejército revolucionario que no puede rehusarse. Las canas con su calma y experiencia tienen su puesto, y debe también tenerlo la juventud, con sus arranques siempre generosos. Conteste.—*José F. Gonzalez.*

Luis Pastoriza á coronel José F. Gonzalez. Presidente Comision Nacionalista de Flores.—Ese departamento, teatro de tantas hazañas, ha premiado con creces mis escasos méritos cívicos; lo demuestra el despacho que impresionado contesto.

No puedo acceder al honroso pedido que Vd. y demás compañeros me hacen por que faltaría á compromisos sellados en la intimidad de la campaña con amigos muy queridos.

Me abruma tambien la sola probabilidad de tener que desempeñar un cargo para el cual no estoy preparado debidamente. La juventud nacionalista tiene necesidad de acreditar su desinterés porque en ella se ha hecho carne el principio de que la Patria se lo merece todo y no se debe aspirar á otra recompensa que á la muy grande del deber cumplido.

Procediendo así cumplo uno de los tantos consejos austeros del inolvidable coronel Lamas y hago lo posible por seguir la huella de Vd. que es símbolo de envidiables abnegaciones é infinitos sacrificios.

Ruégole trasmita mi fiel gratitud á todos los compañeros y Vd. acepte el cariño extremo que le profesa.—*Luis Pastoriza.*

Aceptacion de una propuesta

Habíamos anunciado hace días que en la licitacion para vestuarios de las policías de campaña, urbanas y rurales, la comision de comerciantes compuesta de los señores Palma, Sanguinetti y Rolando había rechazado la propuesta de Velazco y C.ª que se presentó ofreciendo suministrar los uniformes por el 6 por ciento menos que la propuesta mas módica. La comision, opinó con razon, que la propuesta de Velazco no debía ser tomada en cuenta ante las verdaderas propuestas que otras casas que establecian precios y presentaban muestras, en lícita competencia, aconsejando entonces que de las que se encontraban en condiciones legales debía aceptarse la mas módica, perteneciente al señor Antonio de Dovitiis.

El ministro de Gobierno, aceptando el dictamen de la comision, dictó la resolucion que va mas abajo.

Como se vé el procedimiento ha sido muy distinto del seguido por la otra comision de comerciantes que asesoró á la Jefatura de la capital en favor de Velazco y Ca. que se presentaba en las mismas condiciones que en la licitacion anterior de que hemos hablado.

He aquí ahora la resolucion dictada por el Ministerio de Gobierno de acuerdo con el informe de los señores Palma, Rolando y Sanguinetti:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Octubre 27 de 1898.—Vistas las propuestas presentadas en virtud del llamado á licitacion pública para la confeccion del uniforme de verano destinado al personal de las policías de los departamentos de campaña y atento el informe producido por la comision nombrada para el exámen de los mismos.

Se resuelve:

1.° Aceptar de acuerdo con dicho informe la propuesta núm. 3 presentada por don Antonio de Dovitiis para la confeccion de 4132 casaquillas de brin, 3676 blusas, 7808 bombachas brin, 3904 kepíes de paño, 7808 fundas de kepíes de brin blanco, todo por la cantidad de $ 24.895,92 centésimos.

2.° El pago de los uniformes se efectuará por entregas diarias de 500 pesos á contar desde el día que se efectúe la primer entrega de los mismos, de acuerdo con el art. 4.° del pliego de condiciones.

3.° El contratista confeccionará los uniformes empleando solamente la clase de brin de la muestra que ha sido aceptada por la comision, debiendo ser bien mojado antes de emplearse para la confeccion.

4.° Las muestras que se relacionan con la propuesta que se acepta, debidamente selladas y lacradas se remitirán á la Fiscalía é Inspeccion General de Policías á fin de que la misma comision de exámen compuesta de los señores Juan A. Palma, D. E. Rolando y don Carlos Sanguinetti las tengan presente al recibirse de los uniformes que deben entregarse, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones formulado.

5.° Acéptase la garantía ofrecida de la casa de Rein y Ca. para el fiel cumplimiento de lo establecido en el llamado á propuestas.

6.° Para su debida escrituracion pase á la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

7.° Comuníquese á quienes corresponde.—CUESTAS.—E. MAC-EACHEN.

Noticias militares

Tres bandas de música—El Estado Mayor ha dispuesto que las bandas de música de los batallones Urbano y 1.° y 1.° de Cazadores tomen el tren en la esquina de las calles Agraciada y Miguelete esta tarde á las tres, dirigiéndose al paseo del Prado, donde se pondrán á disposicion de la comision organizadora del corso de las flores.

Registro matriz de oficiales—El general don Juan José Diaz devolvió ayer al Estado Mayor General del Ejército, el proyecto de Registro Matriz de Oficiales que en 1895 presentó á su superior el teniente coronel don Félix Silvano, jefe de la 1.ª seccion de aquella oficina.

El mencionado proyecto fué elevado al ministerio en Mayo del año citado, y el general Diaz, que entonces desempeñaba la secretaría de Guerra y Marina lo llevó á su casa particular para estudiarlo.

El trabajo del comandante Silvano, es fruto de la observacion de los defectos existentes en la organizacion de la seccion á su cargo, defectos que hay necesidad de corregir estableciendo una reglamentacion que responda á las necesidades actuales del servicio y que, á la vez de un relativo prestigio al Estado Mayor.

Los trabajos efectuados hasta la fecha, sin norma reguladora, (algunos de los cuales datan de la época de la independencia) son incompletos, plagados de errores, omisiones y equivocadas las fechas de anotacion con mucha frecuencia.

Estos defectos causan notable trastorno y pérdida de tiempo en la expedicion de los certificados asuntos de la 1.ª seccion, la cual tiene, entre otros muchos cometidos, el de tomar razon de los servicios que rinden los oficiales del ejército de línea á fin de poseer un exacto conocimiento de los derechos que por tal virtud adquieren en su carrera.

La reforma propuesta por el teniente coronel Silvano tiene tambien por objeto poner término á los actos fraudulentos que para la obtencion de pensiones se han cometido á mansalva con menoscabo de los intereses del Estado, no pudiendo, empero, probarse ni prohibirse esas acciones delictuosas debido á la deficiencia de nuestra legislacion militar.

El Registro Matriz de Oficiales vendrá á reemplazar con indiscutible ventaja una parte del defectuoso sistema que rige. Con él se podrá comprobar en todo tiempo, por las inscripciones que contendrá, tomadas de testimonios fidedignos, el estado civil y de servicios de los oficiales y asimilados á gerarquías militares, los cuales serán matriculados desde la fecha de su promocion á subteniente ó alférez efectivo.

Este Registro vendrá á facilitar en gran parte la formacion del escalafon militar cuya necesidad es tan sentida.

El proyecto del comandante Silvano consta de 45 artículos y además de disposiciones complementarias.

El ex-jefe del Estado Mayor, general don Manuel Benavente, á cuyo estudio pasó dicho trabajo, halló que las disposiciones en él contenidas son de utilidad y conveniencia notorias para los fines que el autor indica.

El comandante Silvano presentó nuevamente su trabajo al coronel don Antonio Marquez, jefe interino del Estado Mayor, quien considerándolo tambien de utilidad ha resuelto elevarlo á la consideracion del ministerio de Guerra y Marina.

Para pasar á Buenos Aires—El teniente 1.° don Fernando Mendez se ha dirigido á la superioridad solicitando licencia para pasar á Buenos Aires

—El ministerio pasó á informe del Estado Mayor la solicitud del teniente 1.° don Juan J. Aguilera que pide licencia por un mes para trasladarse á la ciudad vecina.

Causa del capitan Cabrera—El Juzgado Militar de Instruccion de 2o. turno pasó al Consejo de Guerra Permanente la causa del capitan don Ramon Cabrera, acusado de intento de soborno, en la cual el fiscal militar pide el sobreseimiento, habiéndose adherido á dicha vista el señor defensor coronel don Tomas Gomensoro y Villegas.

Ropa vieja—Los señores Cardellino y Aries se han presentado al Gobierno proponiéndole comprar los uniformes inútiles y deteriorados del ejército.

El comandante Delperez—El sargento mayor don José S. Moratorio, juez militar de instruccion de 2.° turno, tomó ayer declaraciones al teniente coronel don Lorenzo Delperez, á quien defiende el señor Luis Revuelta.

Se nos asegura que del sumario instruido resulta sin fundamento la imputacion del delito de abigeato que se hacía á dicho jefe.

Altas y bajas—Fué autorizado el jefe del regimiento 5.° de Caballería para dar de baja á los soldados Arturo Lopez y Juan Sequeira, por haber cumplido el término de sus respectivas contratas, dando de alta en su reemplazo á los voluntarios Fernando Fernandez y Joaquin Pedroza.

—En el 2.° de Cazadores fueron dados de alta en clase de soldados los voluntarios Ambrosio Pereyra y Dermirio Lujan.

—El jefe del batallon 4.° de Cazadores solicitó autorizacion, siéndole concedida, para dar de baja al clarin Pedro Ventura y de alta al soldado Felipe Medina.

—Pasó al Hospital á asistirse de sus dolencias el soldado del batallon 3.° de Cazadores Ignacio Perez.

En uso de licencia—En el vapor nacional Paris partió ayer con destino á Mercedes acompañado de su familia, el viejo veterano teniente coronel graduado don Mateo Funes, haciendo uso de la licencia que por el término de tres meses solicitó de la superioridad.

Solicitudes en trámite—Estado Mayor General.—La 1.ª seccion informó en el asunto del capitan don German Gil, por abono de haberes.

—La 5.ª seccion dió trámite á los siguientes asuntos:

—Aurelia Echandia, menor de coronel, por abono de haberes; á informe del jefe de la seccion

—Alférez Andrés Franzoni, por diferencia de sueldos; al Ministerio.

—Teniente 1.o Domingo Simonet, por diferencias de sueldos; al Ministerio.

—Isaura Iriarte, viuda del teniente coronel Octavio Perez, por cédula de viudedad; al Ministerio,

UNA RECLAMACION IMPORTANTE

300.000 PESOS DE INDEMNIZACION

Está á punto de resolverse una importante reclamacion entablada contra el gobierno del Brasil por los señores Machado y Carvalho, establecidos en el vecino estado de Rio Grande, en proximidad de la línea fronteriza, con vastas relaciones comerciales en nuestra plaza desde treinta años aproximadamente. El señor Machado es padre del consejero de Estado del mismo nombre.

Resumimos en seguida los antecedentes que motivaron esta reclamacion:

Allá por el año de 1891, en los comienzos de las instituciones republicanas, efectuóse en el Brasil una activa campaña contra los contrabandistas que estaban haciendo su Agosto en la zona fronteriza del Estado de Rio Grande. La faz lamentable de esa campaña moralizadora fué que se persiguió, por equivocados ó malevolentes informes, á más de un inocente, en cuyo número han resultado comprendidos los señores Machado y Carbalho.

Debido á una denuncia, la casa comercial de dichos señores y la propia sucursal, que giraba bajo la firma de los señores Silva y Carvalho, fueron lacradas y confiscadas por los guardas aduaneros al mando del entonces inspector de la Aduana de Rio Grande, señor Menandro Perry, cumpliendo órdenes del delegado fiscal, doctor Curbelo, que á su vez procedía de conformidad con las instrucciones recibidas del ministro de Hacienda, doctor Ruy Barboza.

Los señores Machado, Carbalho y Silva reclamaron ante el gobierno federal, exponiendo además que para hacer frente á sus compromisos habian tenido que sacrificar todos sus bienes, de manera que habian sido despojados de un capital superior á doscientos mil pesos oro.

Concluyó el juicio respectivo con su completa absolucion, resultando que la denuncia, motivo de la confiscacion mencionada, habia sido un acto de venganza sin fundamento de ninguna especie.

De Rio Janeiro el expediente pasó luego á Porto Alegre, donde ahora se encuentra ventilándose el *quantum* de la indemnizacion que corresponde á los damnificados, cuyos abogados doctores Timoteo Pereira da Roza, Antonio Simões Piris y José Soane Junior piden la suma de 1.500 contos, equivalentes hoy á 300.000 pesos oro de nuestra moneda.

PARTIDO CONSTITUCIONAL

Se cita á los señores miembros de la Comision Directiva del Partido Constitucional para la reunion que tendrá lugar el día 7 del corriente á las 8 1|2 p. m. al efecto de proclamar los candidatos que corresponden á esa colectividad política, en la representacion nacional.—*Los secretarios.*

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

(DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA)

Conquista del Africa

TERMINO DEL CONFLICTO DE FASHODA

ALEGRIA EN FRANCIA

ACTITUD DE LA PRENSA

LAMENTACIONES Y CRÍTICAS

Mapa de Marchand

Londres, 5—El corresponsal parisien de la *Central News* envió un telegrama avisando que vió un mapa trazado por el explorador francés Marchand

Allí aparece la ciudad de Fashoda distante quinientas millas de la base mas avanzada de la expedicion francesa, probando que Marchand y sus compañeros de conquista dirigíanse á Kartum.

El asunto demostraría que el capitan explorador no tenia motivos para temer al kalifa de los derviches Abdullah el Taachi, cuando mandaba en Ondurman, desde que en el mapa observado aparecen las líneas señalando la via que conduce á Kartum.

Paris, 5—En todas partes se nota la alegria causada por las declaraciones anunciando que han terminado los temores de un conflicto con Inglaterra, con el abandono de la plaza de Fashoda por las tropas mandadas por Marchand.

No obstante esta satisfaccion pública, la prensa demuéstrase exaltada con las ventajas obtenidas tan fácilmente por los ingleses en el Alto Nilo, que les prepara el terreno para dominar en todo el Egipto, sin oposicion de la cancillería francesa.

El diario *Le Temps* propónese demostrar los malos procederes de los vecinos del otro lado del Canal de la Mancha y advierte:

«En plena paz la Inglaterra preparóse para atacarnos y los estadistas británicos rivalizaron en expresiones de malevolencia.»

Journal des Debats aplaude el discurso del primer ministro inglés en el banquete dedicado en Guidhall al sirdar Kitchener y explica:

«La alta inteligencia del marqués de Salisbury obliteró el ataque agudo del *jingoismo* nacional.»

Le Petit Journal dice: «Las negociaciones demostrarán á los ingleses el mal que infirieron á sus vecinos.»

Le Figaro exprésase en sentidos términos de esta clase:

«Salimos de Fashoda sangrando el corazón y con duelo en el alma.

«Desde 1871 ninguna humillacion hemos sufrido.»

L'Ecair cree que Francia al abandonar á Fashoda juega la última carta de la baraja internacional.

Henry Rochefort en su diario *L'Intransigeant* muéstrase muy anglófobo, asegurando que apesar de la transaccion de Francia en el Sudan, Inglaterra buscará un nuevo pretexto para promovernos la guerra.

España y Norte-América

ARREGLO DE LAS FILIPINAS

COMPENSACION METALICA

Probable término de las conferencias

Madrid, 5—Hallase muy generalizada la creencia en esta corte de que las conferencias de la comision mixta de Paris terminarán en la sesion del martes próximo, dejando arreglado definitivamente el tratado de paz entre España y los Estados Unidos.

En los círculos ministeriales se opina que si los yankees se quedaran con las islas Filipinas, España recibiría una compensacion metálica por el abandono de aquel archipiélago.

El Infanta María Teresa

Madrid, 5—Llegaron á esta capital informes de que ha naufragado en las islas Bahamas el acorazado Infanta María Teresa, que había pertenecido á la escuadra de Cervera y puesto á flote por los yankees, iba en viaje hacia Estados Unidos.

Otro buque de guerra á Manila

Nueva York, 5—Hoy zarpó de este puerto el crucero norteamericano Buffalo, dirigiéndose á Manila

Para llegar mas pronto, atravesará el Océano Atlántico y se dirigirá por el Canal de Suez.

Brasil

ANIVERSARIO DE UN ATENTADO

Peregrinacion á la tumba de Bittencourt

ESTATUA EN BRONCE

CONDENA DE LOS ACUSADOS

Rio de Janeiro, 5—Celebróse hoy la conmemoracion del aniversario del atentado contra el Presidente de la República doctor Prudente de Moraes en el Arsenal de Guerra por un soldado que habiéndole errado el tiro, se trenzó con el ministro de la Guerra mariscal Bittencourt, á quien hirió mortalmente con la bayoneta.

Hubo una peregrinacion al cementerio, depositando coronas ante la tumba de Bittencourt el doctor Prudente de Moraes y el futuro presidente de la república doctor Campos Salles.

La concurrencia fué escasa.

En el patio del Arsenal de Guerra inauguróse una estatua de bronce del mariscal Bittencourt, en el mismo sitio en que se produjo el atentado.

Presenciaron el acto el presidente de la república, sus ministros y numerosos militares de alta graduacion

Empezó anteayer, y hoy terminó el juicio contra los cómplices é instigadores del criminal suicidado, los cuales fueron acusados de intentar el asesinato del presidente Moraes para promover un cambio de gobierno, resultando la muerte del desgraciado ministro de la Guerra.

Diocleciano Martyr, capitan de la compañía del soldado asesino, fué condenado á treinta años de prision y trabajos forzados.

Umbelino Pacheco y José Belloso á 24 años cada uno de la misma pena.

Manuel Moreira y Evaristo Rocha á 14 años por cabeza.

Resultó absuelto José Noya.

Italia

Proyectos económicos del gobierno

Roma, 5.—El primer ministro general Pelloux reunió hoy en consejo á todo el gabinete, resolviendo mantener los actuales derechos de importacion á que están sujetos los trigos en todo el reino.

Quedan, por tanto, suspendidas las rebajas que intentábase aplicar en dichos impuestos con objeto de aminorar las causas de la carestía del pan, para prevenir los trastornos públicos que se temen en este invierno como sucedieron en el del año anterior, por la escasez de las cosechas

Sin embargo, el gobierno proyectará la restitucion de los terrenos expropiados á los agricultores remisos en el pago de la contribucion inmobiliaria, pudiéndose aliviar en esa forma las malas condiciones de los campesinos más necesitados.

Elogios al tratado italo-argentino

Roma, 5—Hoy fué inaugurado el año académico en la universidad de esta capital tan conocida por su título de La Sapienza.

Entre los discursos pronunciados, llamó la atencion uno del senador señor Pierantoni, en el cual fué elogiado el tratado de arbitraje entre Italia y la República Argentina concertado entre el ministro diplomático señor Moreno y el de Relaciones Exteriores vice-almirante Canevaro.

En la ceremonia notóse la presencia de diversas familias de distincion, hallándose tambien la del ministro argentino señor Moreno, á la cual se le hicieron demostraciones de aprecio.

Previsiones especuladoras

Génova, 5—Nótase que los especuladores de esta plaza introducen enorme cantidad de trigo, prometiéndose pingües rendimientos con los altos precios que podrán exigir en la venta de ese producto al declararse la carestía que se espera.

Roturas en un túnel

Roma, 5—Habiendo sufrido roturas internas, fué inundado un túnel de que se servian los ferrocarriles de esta ciudad, ocasionando la suspension en el movimiento de los trenes

Faltan noticias exactas de la calidad de los perjuicios ocasionados por esas roturas, habiéndose enviado un ingeniero con operarios para estudiar el caso é intentar la recompostura del túnel.

Otras inundaciones

Roma, 5—Van haciéndose casi generales las abundantes lluvias en todo el reino aumentando los perjuicios que causan en la agricultura y en los ganados.

A las inundaciones comunicadas ayer en mis telegramas, hay que añadir otras de que se recibió aviso.

De la Toscana participan que en la provincia de Siena inundáronse extensas comarcas.

Lo mismo sucedió en la isla de Cerdeña, principalmente en los alrededores de Cagliari y Sassari

En la China

Enérgica actitud de un ministro ruso

Shangahy, 5—Participan de Tien-Tsin que las autoridades chinas no permiten el paso hacia la capital del imperio de cuarenta soldados rusos enviados para proteger á su legacion contra cualquier atropello de los naturales que hállanse en actitud amenazadora.

Desde Pekin anuncian que el ministro diplomático de Rusia J. Pavloff declaró que el tren no saldrá de Tien-sin sin llevar adentro á los soldados, pues antes de consentir lo contrario se colocaría el mismo Pavloff en la vía para que la máquina y vagones le pasaran por encima

Alemania

Embarque de regreso de los emperadores

Berlin, 5—Telegrafían de Beyruth que los emperadores Guillermo II y Augusta Victoria se embarcaron para regresar á Europa.

El lunes próximo zarparán de Damasco.

El nuevo gobernador de Creta

Berlin, 5—El periódico *Politische Zeitung* asegura que fué aceptado por todas las potencias el nombramiento del príncipe Jorge de Grecia para el cargo de gobernador en la isla de Creta.

Añade el citado diario que el nuevo gobernador cretense irá á Candia en una nave rusa, á mediados de este mes.

Inglaterra

En el Stock Exchange

Londres, 5—Las declaraciones pacíficas hechas ayer por el marques de Salisbury trajeron alguna confianza á los compradores en la Bolsa de esta capital.

La Deuda Consolidada del Uruguay sostuvo el precio de 41.50 o|o.

Los títulos argentinos fueron cotizados: Funding Loan 89 3|4, Empréstito Morgan 90 1|2 y Obras de Salubridad 73 3|4.

De la Argentina

LA RENUNCIA DE PIÑERO ACEPTADA

ASCENSION EN GLOBO LIBRE

INDIOS CALCHAQUIES

Empleados cesantes

MONUMENTO DEDICADO Á GARIBALDI

Ataque de fuerzas en Santa Fe

INCENDIOS EN LA PLATA

Buenos Aires, 5—Recien ayer fué definitivamente aceptada la renuncia interpuesta por el ministro argentino en Chile señor Norberto Piñero extendiéndose el correspondiente decreto.

—El ministro de O. P. recibió la visita de varios proponentes de ferro-carriles á quienes dejó entrever que el gobierno no está dispuesto á prestigiar este género de concesiones, sino en casos de especial importancia.

—El personal de la intendencia de guerra quedará reducido en la mitad del actual por ser innecesarios los servicios del resto de los empleados.

—El capitan Cetti hará mañana una ascencion libre sin pasajeros para demostrar las condiciones del globo.

—Dentro de pocos días llegarán á ésta 200 indios calchaquíes procedentes de Catamarca que traen para exhibir en la Exposicion los vinos que ellos mismos elaboran.

—Esta tarde se dictó un decreto por el ministerio del Interior declarando cesantes á doce empleados del Departamento Nacional de Higiene.

Ha sido nombrado subsecretario de la Direccion General de Correos y Telégrafos el señor Segundo Villafaña.

—El general Roca ha aceptado la invitacion de la comision ejecutiva para concurrir á la colocacion de la piedra fundamental del monumento á Garibaldi.

El ministro de Italia aceptó tambien igual invitacion.

El doctor Goupon pronunciará un discurso.

En el acto de la colocacion de la piedra créese que la ceremonia de mañana será importante

Dicen de Santa-Fé que se reciben noticias del fortin San Bernardo comunicando que un grupo de cuarenta gauchos arrebató los caballos pertenecientes á las fuerzas allí destacadas hiriendo al coronel De los Rios.

—En la madrugada de hoy se produjo un voraz incendio en una manzana de propiedad fiscal en el puerto de La Plata.

Las llamas consumieron seis casas de negocio

En esta misma manzana hace tres años se incendiaron treinta y dos casas.

—El P. E. de la provincia de B. Aires envió hoy á la legislatura el mensaje convocándola á sesiones extraordinarias.

Chile

ARBITRAJE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Discusiones en la Cámara

MANIOBRAS MILITARES DESLUCIDAS

Santiago, 5—Uno de los ministros me ha dicho que el gobierno chileno entiende que el representante de Estados Unidos en Buenos Aires fallará en nombre de su gobierno y no como simple diplomático.

Es decir que el árbitre es en realidad el gobierno de los Estados Unidos.

Los diputados se preparan á discutir ampliamente el acuerdo sobre la cuestion de la Puna. Tan pronto como la Cámara termine el debate de este acuerdo el gobierno pedirá la preferencia para la discusion del protocolo Billinghurst-Latorre.

—Aumenta la animosidad contra Bolivia por causa del tono en que se expresa de Chile la prensa de ese país.

—Las maniobras militares han resultado deslucidas y la causa es segun se dice el haber querido que venciera el coronel Boonen Rivera para tener un motivo mas para ascenderlo á general.

—El Gabinete discute grandes proyectos de obras publicas en diferentes provincias.

—El ministro de Hacienda ha declarado que no renunciará aunque la Cámara vote en contra de sus proyectos.

Bolivia

Sucre, 5—Despues de haberse lamentado la pérdida varias veces anunciada del intrépido explorador del Pilcomayo señor Ibarreta han causado satisfaccion general las siguientes noticias telegráficas que acaban de recibirse de Tarija:

Tarija, 5—Comunican del Chaco que la expedicion Ibarreta continuaba por el desierto con grandes dificultades.

Es autor de este telegrama el hijo del prefecto de Tarija.

El mismo que trasmitió las primeras noticias, sobre la masacre de Ibarreta y sus compañeros de expedicion.

Perú

Lima, 5—El señor Guillermo Billinghurst regresara de Iquique el 16 del corriente

Es indudable que los constitucionalistas apoyarán su candidatura á la presidencia de la república.

Paraguay

Asuncion, 5—El futuro Presidente Aceval interrogado sobre sus propósitos de gobierno, dijo, que no piensa innovar nada sino realizar y organizar las finanzas.

Despues estudiará el mejoramiento de la navegacion paraguaya y creará ferrocarriles á los yerbales.

—La nueva linea á Villa Concepcion está interrumpida hace dias.

—Sobre la rivera paraguaya del Pilcomayo se han descubierto 4 cadáveres que supónese víctimas de los indios.

El ministro de la Guerra mandó tropas en persecucion de los culpables.

—Rio sigue bajando.

ROCHA

EL CORONEL KIEFFER

Actitud de los situacionistas

Rocha, 5.—El coronel Kieffer se embarcará mañana en el Tabaré.

Se me asegura que recibió de ahí órden de regresar, dejando pendiente la solucion del asunto que motivó su venida y la cuestion relacionada con la renuncia del Jefe Político.

El elemento oficial se prepara para ofrecerle esta noche una retreta á cargo de la banda de la compañía urbana.

Los colorados situacionistas continúan haciendo manifestaciones en el sentido de que resistirán á cualquier imposicion.

Poco entusiasmo hay para la reunion colorada de mañana.

SAN JOSÉ

GENTE SOSPECHOSA

APREHENSION DE SIETE HOMBRES

DECLARACIONES DE LOS PRESOS

DE CAZA Y DE PESCA

DESERTORES DEL URBANO

San José, 5.—El comisario de la 2.ª seccion aprehendió en Valdés á siete individuos sospechosos que se hallaban á monte desde hace cinco dias.

No tenian armas de guerra.

De las declaraciones que prestaron ante la autoridad policial, se deduce que se habian reunido en dicho paraje al solo objeto de cazar y pescar.

Sin embargo, subsiste la sospecha de que este grupo sea el plantel de otros que bien podrian formarse en adelante con propósitos sediciosos.

Advierto que, no obstante esto, no pasa de mera presuncion, al menos por el momento.

Algunos de los detenidos formaron en las filas del piquete urbano y otros en las fuerzas movilizadas que defendian el *régimen caído*.

Figuran entre ellos dos oficiales de linea.

No hay más novedad hasta la hora en que telegrafié 7 p. m.

Si algo ocurriese avisaré.

—Me comunican en este instante que la Jefatura vacila entre poner á los detenidos á disposicion del gobierno ó someterlos al juez competente.

FLORIDA

PROCLAMACIONES

SENADOR Y DIPUTADOS

Florida, 5—La Comision Directiva Departamental del Partido Colorado acaba de proclamar por unanimidad de votos, los siguientes candidatos á la próxima legislatura:

Para senador: Rufino T. Dominguez; suplentes: Leopoldo Mendoza, general Nicomedes Castro, Meliton Terra y Manuel Tubino.

Para diputados: Santos Icasuriaga, doctor Juan Pedro Castro; suplentes: Urbino Barreiro y Alfonso Acosta y Lara.

Con este hecho ha quedado terminada la obra de unificacion empezada y perseguida con tanto empeño por el doctor Juan Cuestas llenando á la vez las aspiraciones populares.

Tiempo nublado.

COLONIA

Nueva Palmira, 5—Hoy partió para la Colonia el vapor Yaguary llevando al Jefe Político coronel Jerez.

—Hemos tenido dia lluvioso con fuerte viento Sud-Este.

Comerciales

Amberes, 5—Lana del Rio de la Plata, peinada tipo B, mercadería disponible, precio por kilo, francos 4.32 1|2, id id, á plazo de tres meses, precio por kilo, francos 4.30.

Amberes, 5—Precio del trigo del Rio de la Plata, al contado, por 100 kilos, francos 17.50.

Londres, 5—Precio del trigo del Rio de la Plata, disponible por 480 libras inglesas, 30 chelines y 3 peniques.

Amberes, 5—Maiz del Rio de la Plata, disponible por 100 kilos, francos 10 50.

Buenos Aires, 5—De alarmante abatimiento es la situacion del mercado de lanas, el *stock* aumenta dia á dia rápidamente y las operaciones son dificilísimas, nuestro anterior pronóstico de los 10.000 000 de kilos para hoy se ha cumplido. Esta es la existencia y para el 10 anuncia ya la gerencia que se cerrará la entrada de wagones.

—El ministro de Hacienda tiene en su poder los detalles completos de la fabricacion de alcohol en nuestro pais que necesitaba para la elaboracion del proyecto que ha de someter á las Cámaras, sobre la percepcion del impuesto.

Son 121 las destilerias que existen en toda la República, 42 de granos y 79 de caña, etc., sin contar las de vinos. Entre todas pueden fabricar 10.225.000 litros mensuales ó sea 122.000 000 anuales, cuando el consumo no pasa de 32 millones.

—Ha sido contratado el flete de 400 fardos mas de carne tasajo con destino al Brasil, á embarcar en el puerto de La Plata, en un vapor de la Mala Real. Precio del flete 5 pesos oro, á entregar en todo el corriente mes.

—Continua varado en las Nueve Vueltas el vapor paquete Wolfsburg.

Si el estado del rio lo permite, hoy le prestará auxilio otro vapor que salió ayer con ese objeto.

—Esta mañana los negocios de trigo han sido reducidos, la tendencia del mercado es mas bien de baja, los últimos precios pagados por el consumo en barleta superior son de $ 8.50 y 9 y por bueno 6.40.

—El mercado para maiz amarillo sigue flojo, el precio mas alto pagado por el consumo fué de $ 3.30 y mas bajo 2.85 el morocho bueno y superior se pagó de 3 30 á 3.40, regulares é inferiores de 2.80 á 3 10

—En la semana entraron 345.280 kilos de trigo y se vendieron 1.485 330 kilos.

De maiz entraron 2.252.350 kilos y se vendieron 2.000.250 kilos.

—Esta mañana en los mercados se vendieron 240.000 kilos de maiz y 80.000 de trigo.

—Se vendieron esta mañana 330.000 bolsas de lana á los siguientes precios: 116 000 de cruza fina de $ 5 50 á 7; 62.000 id mezclas de 5.30 á 6 80, 84.000 cruza gruesa de 5 á 6.30, 53.000 idem fina de 5 60 á 7 20, 12 000 id borrega de 5 á 6.30; 9.000 id barriga de 3 á 3 50.

Buenos Aires, 5—Oro al contado y para fin de mes, 20.80.

Cédulas S *, para fin de mes, 17.50.

Gas de La Plata, al contado, 75.00.

Certificados Banco de la Provincia, al contado, 48.00.

Consolidada de Santa-Fé, 1883, al contado y fin de mes, 52.00.

Idem idem 1883, al contado, 52.00.

Idem idem 1883, para fin de mes, 52.50.

Cambios:

Sobre Inglaterra, 48 3|8.

» Francia, 5.11 1|2.

» Alemania, 4.14 1|2.

» Bélgica, 5.12 1|2.

Salen Venus y Montevideo.

MINUCIAS

El siguiente estado de los nuevos ferrocarriles que durante el año 1897 se han abierto á la explotacion en las diversas naciones de Europa, es una prueba más de la posicion que cada nacion ocupa entre los paises civilizados.

Francia ha entregado á la explotacion 3.940 kilómetros; Rusia, 1650; Austria Hungría, 1.488; Alemania, 708; Suecia, 274; Dinamarca, 234; la Gran Bretaña, 224; Italia, 196; Bélgica, 127; Bulgaria, 124; Suiza, 83; España, 44.

∴

En la prensa extranjera leemos interesantes pormenores relativos á la insurreccion de los indios *chippeways* del Norte de Minnesota (Estados Unidos), de que dió cuenta el telégrafo

El movimiento insurreccional que es el mas grave de cuantos han estallado en el pais desde hace muchos años, dió principio del modo siguiente:

Centenares de indios provistos de armas de fuego, atacaron las casas de labranza y dieron muerte á sus habitantes.

El general Bacon, al mando de una compañía de milicias regulares, salió con direccion á San Pablo, con objeto de reprimir los desmanes de los indios, pero cayó en una emboscada que éstos le tendieron.

Hallaron la muerte en la refriega el comandante Wilkinson y seis soldados, quedando heridos de gravedad otros seis.

Envalentonados los *chippeways*, continuaron atacando á las fuerzas americanas, viéndose éstas precisadas á retirarse á Bear-Island, donde han sido enviados auxilios consistentes en una compañía de milicias, una ametralladora y gran cantidad de municiones y víveres.

Segun parece, el conflicto reconoce por origen haberse expulsado á los indios de aquellos territorios favorables á la explotacion agrícola y el prohibírseles, bajo duras penas, la venta de bebidas espirituosas.

Los indios pidieron al Gobierno federal ciertas compensaciones, que fueron negadas, originándose entre los *chipeways* extraordinaria efervescencia, que aumentó al ser detenidos algunos indios por dedicarse á la venta de licores.

No sólo desobedecieron aquéllos las órdenes de las autoridades, sino que dieron muerte al jefe de la policía.

Acudió la tropa en auxilio de los *policemen*, declarando entonces los indios que se batirían sin dar ni recibir cuartel.

∴

De Viena dicen que el Nuncio de Su Santidad ha puesto en manos del Emperador Francisco José la carta autógrafa de Su Santidad Leon XIII, que contiene la hermosa hoda latina que el Papa ha escrito en honor de la Emperatriz Isabel, asesinada en Ginebra.

Parece que el Emperador autorizará su publicacion en las columnas de *Vaterland*, que será el primer periódico que dará á conocer la última obra literaria del Pontífice.

SPORT

APERTURA DE CARTAS

PRONÓSTICOS

EN EL VELÓDROMO URUGUAYO

[illegible]

En el Jockey Club se efectuó anoche la apertura de las propuestas para las carreras del próximo domingo en Maroñas, resultando anotados los siguientes animales:

Premio Escudero—Para caballos que nunca hayan ganado—Distancia, 1000 metros—Entrada, 20 $—Premio 200 $.

Peso por edad—Zorro, Estoica, Sain Bon, Tenebreuse, Urataú, Prócer y Pólvora.

—Premio Elio.—Handicap para todo caballo.—Distancia, 1200 metros—Entrada, 20 $.—Forfait, 10 $.—Premio, 200 $.

Alea, Dictador, Torcaz, Esfinge, La Negra ex-Nana, Ceres y Offembach.

—Gran Premio de Honor.—(Clásico).

—Premio Artois.—Handicap para caballos ganadores hasta 1500 $ en todo tiempo y para los que no hayan ganado en 1898. Distancia, 1300 metros.—Entrada, 20 $.—Forfait, 10 $.—Premio, 200 $.

Piff Paff, Dictador, Torcaz, Rinconera, Céres, Offembach, Véndeta.
—Premio Vesubio.—Handicap para todo caballo.—Distancia, 1750 metros.—Entrada, 20 $.—Forfait, 10 $.—Premio, 250 $.
Sorpresa, Urataú, Nelson, Vesubio, Vendetta, Céres y Offembach.
El handicap se efectuará el lúnes 7, á las 4 1|2 p. m. y la declaracion de forfait el mártes 8, á las 4 1|2 p m.

Para las carreras de hoy en Buenos Aires, indicamos los siguientes candidatos:
Premio Iquique—Rómulo.
» Tacna—Fagotin.
» Remate—Araujo.
» Chile—Los Cardos.
» Valparaiso—Coquimbo.
» Atacama—Lord Nelson.
» Arica—Cacique.

Hoy habrá carreras de ciclistas en el Velódromo de las Tres Cruces. El Club Ciclista ha resuelto simplificar el programa, con el objeto de que las personas que concurran á la fiesta tengan tiempo de asistir á la batalla de las flores en el Prado.

Se correrán solamente el campeonato de medio fondo, 5000 metros, un handicap de 2000 metros y el Premio Artigas, preparatorio de la internacional sobre 10.000 metros.

La pista del Velódromo ofrecía ayer un animado aspecto. Los campeones de esta tarde y los que representarán al Club Ciclista en el Gran Campeonato Internacional, recorrían la cancha, en alas de sus máquinas, sometidos á un riguroso *training*.

La comision especial compuesta por los señores Eugenio O'Brian, Federico Fernandez, César N. Costa y José Chao, designada para que corra con todo lo que se refiere á arreglos en el Velódromo para la gran reunion que se celebrará el 20 del corriente, sigue adelante su tarea para hacer mas espaciosas las terrazas y adornarlas de modo que presenten un lindo golpe de vista y pueda concurrir al Velódromo el mayor número de familias.

La Comision Directiva del Club Ciclista se ha declarado en sesion todos los dias, para poder dejar bien organizado todo lo que concierne al gran Campeonato Internacional.

Despues de dos victorias qua obtuvo Paysandú, á raiz de su *rentrée* ayer fué derrotado Iba, el maestro, el viejo atleta de nuestras canchas, acompañado de Gallito, sacando 10 tantos de ventaja al principio, pero en seguida fué igualado á 24, despues de cuya altura Ezcurra y Antonio tomaron decididamente la delantera para ganar por 15 tantos.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo general—El Presidente no concurrió ayer á su despacho.
Permaneció todo el dia en su domicilio.
A las 4 envió aviso á los ministros para que á las 4 1|2 se reuniesen en su casa con el objeto de celebrar acuerdo urgente.
Esta funcion duró una hora.

...

ficante; mientras que el atentado que se comete contra esos pequeños industriales es gravísimo. —(Apoyados).

Por esas razones le negará su voto á lo que propone la Comision de Hacienda.

Señor Casaravilla—Tambien se opone á la fórmula propuesta por la Comision, por las mismas consideraciones aducidas por el doctor Rodriguez Larreta

Señor Rodriguez (A. M.)—Le parece que en lo que se refiere al temperamento transaccional de la Comision de Hacienda, la crítica del señor Rodriguez Larreta es injusta, pues no es el caso de faltar al precepto constitucional de que se ha hecho mencion.

Que la Comision entiende, que bajo la denominacion de baratijas, estos comerciantes venden infinidad de artículos que les reportan buenos beneficios, y que no guardan relacion con la patente que pagan; y el aplicar un impuesto con arreglo á los beneficios probables que puede obtener una industria, no es ir contra ninguna disposicion constitucional.

Que en este caso hay consideraciones de órden público, pues hay interés en no fomentar este comercio, porque hay una ley que prohibe la inmigracion de bohemios, y estos se introducen por la frontera; siendo como es sabido una inmigracion parasitaria, que no vive sinó del vecindario, de los hacendados, y que hacen una vida especial, no dejando producto alguno en el país, donde con tan pocas simpatías cuentan.

Por eso, agrega, es que no son tan dignos de esa filantropía.

Termina insistiendo á nombre de la Comision, en que se elimine de la 1.ª categoría á los vendedores ambulantes, y se incluya en la 3.ª

Señor Aréchaga.—Apoya las indicaciones del doctor Rodriguez Larreta, no precisamente en las opiniones con que terminó su discurso, sinó los fundamentos vertidos.

Ya en otra ocasion ha defendido en el Cuerpo Legislativo esa libertad de comerciar, creyendo que la ley no puede ejercer influencia en el órden económico, para determinar ventajas á tal ó cual gremio, y que las leyes de impuestos no deben tener otra guia que el interés general.

Cree como el doctor Rodriguez, que sea posible aumentárseles la patente á esos vendedores ambulantes de baratijas, y no le parece exagerado establecer 15 $; pero no está conforme con las demas consideraciones complementarias que ha formulado, y es en cuanto á encomendar la fiscalizacion de esa patente á los comisarios de policía, que equivaldria á suprimir la libertad de trabajar; porque la mayoria de esos funcionarios no apreciaria lo que se titula baratijas

—Se produce un debate entre los señores: Romeu, Rodriguez (A. M.), Rodriguez Larreta y Acevedo Diaz, con motivo de la inmigracion de bohemios, dándose el punto por suficientemente discutido, y votándose la 1.ª Categoria con exclusion de la partida observada es aprobada.

Votándose la partida referente á los vendedores ambulantes, es desechada.

—En discusion la 2.ª categoría.

Señor Martinez Castro—Propone que en vez de 15 pesos como establece la Comision para los vendedores ambulantes de baratijas, se fije en 10 pesos, en caso de ser rechazada la primera; incluyendo esa patente en la categoria que está en discusion, en la letra C. (Apoyados).

...

Dos quiebras—Ante el Juzgado de Comercio de segundo turno se han presentado los comerciantes señores Leopoldo Orueta y Thomsen y Ca. solicitando respectivamente que se declaren en quiebra á los comerciantes de esta plaza Lafranqui y Sena, y Gonzalez y Fernandez establecidos en el ramo de almacen.

Dichos comerciantes han fugado dejando sus casas abandonadas.

Casuales Han sido declarados casuales el concurso de J. P. Sestau y la quiebra de Francisco Badella.

Disolucion de sociedad—Los señores Juan Aguilera y Francisco Lopez han disuelto la sociedad que constituyeron con fecha 20 de Setiembre último en esta plaza con la firma de Aguilera y Lopez para explotar un aserradero, el aserrin de quebracho para curtidores y una carpinteria y torneria á vapor.

Rúbrica de libros—Ante el Juzgado de Comercio de 2.º turno han presentado sus libros para ser rubricados, los señores Alvariza y Ca., Diesch y Ca., S. B. Balparda, Miguel Favaro, Juan Shaw, Gianelli y Ca., Engelbert Hart y Ca. y Julio Buisan Giró.

Sociedad Industrial—En el mismo Juzgado ha sido inscripta la nueva sociedad formada por los señores Severiano Esteves y Camilo Malvar, en la Colonia, para explotar una casa de comercio, animales de cria y bienes raíces.

Dicha sociedad girará bajo la firma de Camilo Malvar y Ca.

DIA COMERCIAL

A causa de los rumores alarmantes sobre revolucion hubo completa paralizacion en la Bolsa de Comercio.

Se anotaron en las pizarras 27 operaciones, correspondientes á los siguientes valores nominales:

£ 31.800 ó sean $ 163.560 en Deuda Consolidada; $ 4000 id Cédulas Hipotecarias série A; $ 13.000 id Empréstito Extraordinario 1897; $ 1000 id Deuda Certificados de Tesorería, y al redeedor de 380 acciones del Banco Hipotecario del Uruguay.

La Deuda Consolidada, abrió al contado y para fin del corriente mes á 41 por ciento, y cerró con flojedad á 40.80, ó sea con baja de 20 centésimos sobre las cotizaciones del dia anterior.

En Cédulas Hipotecarias série A, se realizó un negocio al contado á 40 o|o.

Los títulos del Empréstito Extraordinario 1897, negociáronse al contado á 52 y para fin del corriente mes á 52.20.

La Deuda de Certificados de Tesorería, mejoró ayer 50 cts. sobre los precios del viérnes, obteniéndose al contado á 49.50 o|o.

Acciones del Banco Hipotecario del Uruguay se vendieron al contado á 13.30 c|u y para fin del corriente mes á 13.30 y 13.40.

—Muy encalmado estuvo ayer el mercado de cambios sobre Europa.

Se hicieron varios negocios de escasa importancia con los Bancos, en letras comerciales sobre Londres á 51 7|8 y 51 25|16 peniques por 1000 reis á 90 dias vista.

De Buenos Aires se colocó papel comercial ...

...

El cajon debe estar provisto de una tapa de tejido de alambre y de algunos agujeros en los costados para ventilacion, debiendo ser el tejido y los agujeros muy pequeños para que las langostas no puedan salirse.

Como la humedad es conducente al crecimiento y desarrollo del hongo, el cajon debe ser tenido en un paraje húmedo y rociadas con agua, ligeramente, las langostas y la comida una ó dos veces al dia.

c Para el objeto de cultivar y multiplicar el hongo para uso sucesivo y futuro, las langostas deberán dejarse en el cajon como en el caso B hasta que hayan muerto, y entonces deben ser sacadas (de lo contrario las que quedan vivas se las comerían) y puestas al aire libre para secarse; esto por lo general es un trabajo fastidioso. No deben someterse á ningun calor artificial para el propósito mencionado. Una vez secas las langostas, están listas para ser usadas segun las descripciones A y B, siendo suficiente 7 gramos de langostas pulverizadas, para las dosis indicadas en las mencionadas cláusulas A y B.

Eso dice la referida comision, por nuestra parte llamamos la atencion de los agricultores y hacendados sobre el hongo de Carcarañá que ofrece un nuevo medio de combatir la langosta que no tardará en solazarse en las plazas públicas de la capital.

Mas abusos—Vuelven los diarios de campaña á quejarse del abuso que cometen ciertos propietarios de campos que lindan con malos pasos de los caminos al cobrar peaje á todo el que se vé precisado á cruzar por sus propiedades.

Sobre esto ya hemos dicho lo bastante para que creamos necesario insistir. Llamaremos simplemente la atencion de las autoridades departamentales acerca de la necesidad de recomponer los caminos en la forma práctica que establecen la conclusion 5.ª del grupo X del Congreso Ganadero Agrícola, y los dos tipos de alcantarillas económicas aceptados, que cuestan $ 14.80 metros lineal, uno, y $ 11 la misma unidad el otro

El Congreso entendia que la solucion del problema de las comunicaciones, no está en la construccion de largas vias carreteras que hiciesen competencia á los ferrocarriles «sino en facilitar con buenos caminos el acceso á las estaciones». La tarea, queda pues muy simplificada; y ya que nos encontramos en la estacion propicia, debe emprenderse sin demora, y así, á la par que se consigue el fin deseado, se proporcionará trabajo á mucha gente necesitada.

Si las autoridades municipales toman la iniciativa y los hacendados y agricultores llevan su grano de arena á la obra comun, mucho podrá hacerse por la campaña y por la produccion nacional.

Asociacion Rural—Han sido convocados los señores Horacio García Lagos y Alejandro Victorica para ocupar las vacantes ocurridas en la Junta Directiva de la Asociacion Rural con la nunca bastante sentida muerte de los señores teniente general don Luis E. Perez y Alfredo Margat.

Son bien conocidos los méritos y condiciones de competencia de aquellos señores autorizando unos y otras para esperar confiadamente que prestarán buenos servicios á la causa rural.

Comision Clasificadora—La Comision ...

...

†

JUAN BACIGALUPI

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 5 de Noviembre de 1898

Rosa P. de Bacigalupi, esposa; Estéban, José, Lázaro, Nicolás, Juan, Tomasa, Antonia y María, hijos; José y Angela, hermanos (ausentes); Félix Queraltó y Juan Bacigalupi, hijos políticos; Angela Bacigalupi, hija política; nietos, nietas y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 6 del corriente, á las 9 a. m., favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Cerrito núm. 371.
Cementerio del Buceo.

Certificado de análisis núm. 1095—Los profesores que suscriben certifican: que del análisis practicado sobre una muestra de Emulsion Norton de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de soda, resulta que contiene la mitad de su peso de aceite de bacalao y que encierra en disolucion los hipofosfitos citados.
Y considerada como forma farmacéutica, la Emulsion Norton presenta notables caractéres de homogeneidad, conteniendo el aceite en un estado de division extrema y siendo en realidad una Emulsion perfecta que puede diluirse á voluntad y mezclarse en todas proporciones á cualquier líquido sin que se separen sus componentes, propiedad que la hace altamente digerible y asimilable.—Firmado: A. P. Carlosena—J. ...

De Florida: 21 novillos, 39 vacas, conducidos por Juan Laborde y vendidos por Andrés Apesteguy á $ 21 novillo y 12 y 9 vaca, carne buena, mestiza, para saladero.
De Florida: 27 novillos, conducidos por Angel Berriel y vendidos por Curbelo y Bidart á $ 20 1|2 y 16, carne gorda, criolla, para abasto y saladero.
De Canelones: 11 vacas, conducidas por Francisco Fernandez y vendidas por Viñoli y Beramendi á $ 10 1|2, carne buena, criolla, para abasto.
De Rio Negro: 3 bueyes, 31 novillos, 32 vacas, conducidos por Francisco Caravia y vendidos por Silverio Pereyra á $ 19 1|2 b., 18 1|2 n. y 12 1|2 v., carne buena, criolla, para abasto.

...

Salidas para ultramar
Dia 5
Londres, vapor inglés Reynston Grange, por F. L. Humphreys y C.ª, con frutos del pais, de tránsito
Burdeos y escalas, vapor francés Chili, por P. Dabas, con pasajeros y frutos del pais.

Salidas para los rios y cabotaje
Dia 5
Salto y escalas, vapor nacional Paris, por P. de Salterain, con pasajeros y carga general.
Buenos Aires, vapor argentino Eolo, por Christophersen hnos., con pasajeros y carga general.
Buenos Aires, vapor inglés Darwin, por C. R. Horne, con resto de carga.
Mercedes, goleta nacional Enea, por E. Vidal, con carga general.
Conchillas, paylebot nacional Joven Julio, por E. Vidal con carga general.
Carmelo, goleta nacional Simira, por Passano Hns. con carga general.
Salto, goleta nacional Pascualina por Passano Hns, con carga general.
Colonia, paylebot nacional Coloniense, por Passano Hns. con carga general.
Fray Bentos, paylebot nacional Paz Oriental, por Passano Hns, con carga general.
Nuevo Berlin, paylebot nacional Tre Fratelli, por Passano Hns, con carga general.
Salto, paylebot nacional Nueva Envidiosa, por Passano Hns, con carga general.
Conchillas, paylebot nacional Nicomedes, por Passano Hns, con carga general.
Santa Lucía, queche nacional Núm 17, por Escofet y Pascual, en lastre.
Paysandú, goleta nacional Garibaldi, por A. Falco, con carga general.
Conchillas, queche nacional Núm. 58 por E. Vidal, con carga general.
Conchillas, vapor nacional República, por E. Vidal, en lastre.

...

Santiago Morando y Luis Patrone con Ambrosio Maini; Antonio Montaner y hermanos con la sucesion de Ignacio Martinez; sucesiones de Francisca Pardo, incidente; intestado Enrique Riestra; Buenaventura Pascual con la testamentaria de Desideria Osvalde de Echeverria; intestada Severina Romero; Colombo y Ferrua con la sucesion de Vicente Borgarelli; Isolina Otero con Enrique Kieffer; sucesion de Santiago Bustos; el doctor Leoncio Correa con los señores Ramon Diago, Claudio Pio, Francisco Blanco y Candiño y Amabilio Larrosa; sucesion de María Diaz; Luis Borrones con Juan Cándido Vera; José Melli con la Empresa del Ferro Carril de Montevideo á Pando; sucesion Juan Ponceti; sucesion de Enrique Pólita; testamentaria de Lorenza Jorrequino; sucesion de Ernesto Bouches.
Interlocutorias — Testamentarias de Manuel Cordeiro y Portela y María Vigo; Luis J. Velazco, solicitando la venta de una propiedad.
Definitivas—Sucesion de Rafael Cabal; sucesion de Celina Platero de Castellanos; sucesiones de Antonio Gorlero y Carmen Novaro de Gorlero.
Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado L. de lo Civil de tercer turno
A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS
Dia 5
Trámite—José M. Oyarbide, intestado; Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno en los autos de Jacinto Zugasti con Antonio Masanes; Alfredo Bofill con Norberto Acosta; Suc de Antonio Paz; Napoleon C. Salvagno y C.ª con Luis Pujadas; Suc de Ricardo O'Shee; La suc de Justo Samaniego y otros con la de Fernando Martinez; Alfredo Bofill con Camilo Vidal; Conc voluntario de Prudencio Alvarez; Sucs de Francisco Cottens y Mariana Cetetche de Cottens; Julio Herrera y Obes con el Banco Hipotecario del Uruguay.
Justo P. Linares, actuario

...

Banco Hipotecario del Uruguay

Sexta Asamblea Ordinaria

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado á representar mayoría absoluta el número de acciones inscriptas hasta el 27 de Setiembre último en el registro abierto para la Asamblea que debió celebrarse el 29 de dicho mes, convócase por segunda y última vez á los señores accionistas.

Constituirán la órden del dia los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la memoria y balance del Banco correspondientes al 6.º ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1898.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de cuentas pertenecientes á dicho ejercicio, préviamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.

3.º Nombrar la séptima Comision Fiscal compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes, á que se refiere el art. 28 de los Estatutos, la que deberá examinar las cuentas relativas al ejercicio social comprendido entre Abril 1.º de 1898 y 31 de Marzo de 1899.

Este acto tendrá lugar en el local del Banco, calle Zabala núm. 149, el *diez y nueve* de Noviembre próximo á las 3 de la tarde, cualquiera que sea el número de accionistas concurrentes.

Queda reabierto en Secretaria hasta el *diez y siete* del mismo mes de Noviembre el Registro de inscripcion de acciones prevenido por el art. 23 de los Estatutos.

El boleto que acredite la inscripcion en dicho Registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar. —Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*C. F. Rücker*, secretario.

2213-nv.19

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 21. prm.

Doctor Aicardi Médico-cirujano — Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. —De regreso de su viaje á Europa á reabierto su consultorio en la calle San José núm. 49.— Consultas de 1 á 3 p. m. 1613.f.10

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 146 A entre Dalman y Rio Negro. prm.

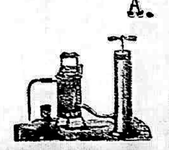
Dr. Jacinto de Leon especialista en el tratamiento de las enfermedades nerviosas—*Establecimiento médico balneario*, PLAZA DE CAGANCHA NÚM. 40. prm.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO — Calle Mercedes núm. 264.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los días de 1 á 3, gratis para los pobres. prm.

Dr. A. Formica Corsi Médico-cirujano, partero, homeópata. Se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades crónicas y de los niños. Consultas de 2 á 3 todos los dias laborables y gratis á los pobres los miércoles y sábados.—Plaza Cagancha núm. 12, 1.º izquierdo. 1003-prm.

...







EMPRESA TEATRO SOLIS

REUNION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1898

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debia celebrarse el dia 25 de Octubre.

La Directiva de la Empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 15 de Noviembre, á las 4 p. m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «foyer» del Teatro, para enterarse del informe anual repartido é integrar la Comision con tres titulares y siete suplentes.

Los señores accionistas tendrán presente que el acto se celebrará con el número de socios que concurran, como lo dispone el artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaria de la Empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de Asamblea á que son citados. Dicha inscripcion quedará cerrada el dia 7 de Noviembre.

Montevideo, Octubre 26 de 1898.
2177-nv.15 *El Secretario*

Ferro Carril Central del Uruguay

Se avisa á los corredores y al comercio que la Compañía alquila piezas para escritorios en la Estacion Central. Tambien alquilará el local que ocupaba el Correo, [illegible]. Diríjirse á la Administracion. 150

¡¡Lea con atencion!!!

Dinero sobre hipoteca, casas, campos, chacras y terrenos [illegible]. Dirigirse: Cerrito 211, Reconquista.
2037-nv.8

EMPRESA DE VAPORES Y LANCHAS DE ESCOFET Y PASCUAL

Viajes rápidos

El vapor paquete nacional Cacique para el Sauce y Colonia saldrá los domingos [illegible]
Escofet y Pascual.
2100

COMPAÑIA ANONIMA MINAS DE GUANANDI

(2.ª Y ÚLTIMA CONVOCATORIA)

[illegible]
2207-nv.8

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

[illegible]

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

[illegible]

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

[illegible]

Direccion de Patentes de Rodados

[illegible]
2245-nb.12.

Direccion de Obras Municipales

[illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Frugone de Stagnero, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en la misma por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Octubre 5 de 1898.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2039-nv.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Amaro da Silveira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 23 de 1898. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1685-nv.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fructuoso José Vicente de Miranda citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Agosto 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1542-nv.6

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Torrielli citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 20 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2200-nv.20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se cita á los acreedores del concursado don Eulogio de los Reyes para la junta que deberá tener lugar en la sala de este juzgado calle Rincon 63 el dia 15 del entrante mes á las 3 de la tarde; previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que á ello concurran.—Montevideo, Octubre 28 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2208-nv.15.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Mariano Fernandez, se ha fijado en el dia 1.° de Agosto del corriente año, estando los antecedentes de manifiesto en el juzgado á disposicion de los interesados. — Montevideo, Noviembre 1 de 1898.—*José G. Canosa*, escribano público. 2251-nb.14.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que por auto de fecha 26 del corriente han sido declarados en quiebra los comerciantes de esta plaza, señores Gonzalez y Fernandez, estándose procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En su consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose á la vez á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices y ocultadores de la quiebra. Montevideo, Octubre 31 de 1898.—*Andrés Señora*, escribano. 2248-nv.13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José de la Llosa, del comercio del Salto y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido, denunciarlas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Octubre 31 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2248-nv.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Antonio Pascualini, para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los acreedores que han examinado los balances en la peticion de moratorias, tendrá lugar el dia once de Noviembre próximo á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Octubre 29 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2215-nv.11

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto, deben concurrir á la audiencia del dia ocho del entrante Noviembre, á las dos de la tarde, para proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo.—Montevideo, Octubre 26 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2191-nv.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por auto de fecha 8 del corriente se ha declarado que la efectiva cesacion de pagos del fallido don Francisco Badeto data desde el 13 de Agosto del corriente año.—Montevideo, Octubre 26 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2193-nv.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Domingo Lamas, para que dentro del término de noventa dias comparezca á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado la Comision Liquidadora del Banco Inglés del Rio de la Plata, ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 2143-en.21

Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion sargento mayor don José S. Moratorio, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan: coronel don Zenon de Tezanos, teniente coronel don Juan Pastorino, sargentos mayores don Francisco Maldonado y don Alejandro Tapia y tenientes segundos don Enrique Patiño y don Gerónimo Falco, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar. —Montevideo, Octubre 6 de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan-secretario. 2026-en.6

Por mandato del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno sargento mayor don José S. Moratorio, cito y emplazo al capitan Lindoro Quiroga para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle de acuerdo con lo prescrito en el art. 467 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1898.—*Leon E. Muñoz*, secretario. 1911-dc.27

Juzgado L. Departamental

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que en los autos sucesorios de doña Maria del Tránsito Arias y don Manuel Ayala se ha dictado la siguiente sentencia:—«Guadalupe, Octubre 20-1898.—Autos y Vistos: Este juicio sobre rectificacion de la partida parroquial de f. 131. Resultando justificado de la informacion rendida y de las partidas de f. 132 y f. 133 que el verdadero apellido de la cónyugue es *Arias* y no *García* y Considerando: que por lo tanto procede que se haga la enmienda solicitada á f. 131. Considerando: que el señor Agente Fiscal ha prestado su conformidad al respecto. Por todo ello fallo; mandando se practique la enmienda solicitada, á cuyo efecto se pasará copia de esta sentencia á la Direccion de R. de E. Civil, con adjuncion de la respectiva partida. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital, ejecutoriada que sea, é impónese al interesado la obligacion de presentar la partida ya rectificada y los impresos que justifiquen haberse cumplido lo que se ordena por esta sentencia.—*Domingo J. Pittamiglio*.»—Guadalupe, Octubre 27 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2232-nv.10

DE CANELONES

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Domingo J. Pittamiglio, y á los efectos del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á don José Montero para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Nicasia Velazco de Montero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Octubre 17 de 1898.—*Sebastian M. Sagarra*, escribano público. 2231-fb 3

DE MINAS

De mandato del señor juez letrado departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber que en el juicio iniciado por don Meliton Fructuoso Casas, sobre rectificacion de partida, ha recaido la resolucion siguiente:—Minas, 29 de Setiembre de 1898.—Vistos: Por lo que resulta de la informacion producida y de acuerdo con el precedente dictámen Fiscal. Rectifíquese la partida de bautismo f. 2 de don *Fructuoso Casas*, declarándose que debe agregarse á ella antes del nombre el de *Meliton*. Dénse al interesado los testimonios que solicite y publíquese esta sentencia en dos diarios de la capital, pasándose copia á la Direccion General del Registro de Estado Civil á los efectos de la ley de 9 de Julio de 1882. Tasadas y satisfechas las costas, archívese.—*Luis Benvenuto*.—Lo proveyó y firmó, etc.—*Francisco E. Cordero*, actuario.—Y de acuerdo con lo que preceptua el artículo 1.° de la ley de 9 Julio de 1888, se hace la presente publicacion.—Minas, Octubre 7 de 1898.—*Francisco E. Cordero*, actuario. 2017-nv.10

DE CANELONES

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la sucesion de don Silvestre Ruiz y doña Antonia Borges para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este juzgado á deducirlos en forma con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Guadalupe, Setiembre 28 de 1898.—*Sebastian C. Sagarra* 2007-dc.5

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion intestada de doña Margarita Nolasco de Pinino, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella, á fin de que con los oportunos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. - Dolores, Octubre 10 de 1898. *German J. Schweizer*. 2083-db.14.

REMATES

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 6 de Noviembre, en nuestro local «El Tattersall», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—**A las 9 de la mañana.**

48 HERMOSOS POTROS

MESTIZOS DE RAZA YORKSHIRE

Procedentes de la estancia «San Andrés», Soriano, propiedad de la sucesion Juan Shaw.—**¡Un lote muy sobresaliente!**—Animales casi puros, de la renombrada raza «Yorkshire, muy especiales, para el tiro ó para silla.

TODOS MANSOS DE ABAJO, CABESTREADORES!
HAY YUNTAS ESPECIALES

Son animales sobresalientes por sus formas correctas, accion y gran alzada, muy recomendables para las personas que deseen tener en sus carruajes, animales de buena presencia, trotadores y completa mansedumbre

El remate empezará á las 9 de la mañana

En exhibicion la víspera del remate en «El Tattersall».
2214-ot.30

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 4 p. m. —Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del «Banco General Uruguayo»

30 solares en el BARRIO CRISTÓBAL COLON, (inaugurado con remates por Mendoza Garibay en 1889.)—Hay varios solares con frente al Camino de Burgues y á otras calles de este importante barrio. Estos terrenos que fueron de Mr. Margat, limitan hoy con hermosas quintas, como las del doctor Romeu, señores Mariano Aguirre, Comas, Font y tantos otros vecinos progresistas que han contribuido al adelanto y embellecimiento de aquella privilegiada localidad. Posicion excepcional; altura dominante; trenes en todas direcciones; la iglesia del Reducto á 6 cuadras; *títulos garantidos*, á satisfaccion del comprador: venta al mejor postor y al contado.

Los terrenos se entregarán deslindados y amojonados por el agrimensor señor Alfredo Lerena. Los carteles fijados en los mismos indican su ubicacion.

Garantía de la oferta: 30 $ por cada solar.

Por planos y más datos, Piedras 188, oficina de la Comision Liquidadora, de 2 á 4 p. m.
2212-oct.30

Eastman & Lauz

De una linda fraccion de terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde pasa el tren del Reducto. A una cuadra antes de llegar al Almacen de la Llave, y compuesto de un área superficial de 9323 metros, 82 decímetros y 50 centímetros.

EL DOMINGO 6 de Noviembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de dicho terreno, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL.—De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público, que el dia 6 de Noviembre próximo, á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con frente al Oeste sobre el camino de Millan por donde mide 30 m. 92 c.; en la línea del Norte linda con terrenos de doña Irene Richau de Uriarte y mide 315 mts.; en la línea del Sud mide 339 mts. 70 cts. y confina con propiedad del doctor don Matias Alonso Criado, y por su fondo al Este mide 26 mts. 30 cts. y linda con don Pedro Margat. El relacionado terreno se manda vender en los autos seguidos por la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas con doña Irene Richaud de Uriarte y el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en garantía á los efectos de las responsabilidades legales. Se previene que los gastos de escrituracion son de exclusiva cuenta del comprador.—Montevideo, Octubre 3 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Para informes ver á los rematadores en su escritorio. Piedras 157. 1997-ot 5

Eastman y Lauz

Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo Banco.

De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicado en la jurisdiccion de la Aldea, 6.ª seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso, tasado á razon de 6 $ la hectárea; siendo su base para la venta las 2/3 partes de su tasacion ó sean $ 4 la hectárea.

EL DIA 14 DE NOVIEMBRE próximo á las 2 1/2 p. m., en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas y los derechos de propiedad á otra superficie de 80 hectáreas comprendidas en el mismo campo que forman la totalidad de 1806 hect. 2795 cent., que lindan por una parte con terrenos del coronel don Andrés Klinger hoy de don Nicolás Mordillo; por otra con terrenos de chacra y don José E. Travieso; por otra con el Arroyo Tranqueras y por otra con terrenos de don Juan María Oliver.

El comprador oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.

La venta se hace libre de arrendamiento y con títulos buenos los que están á disposicion de los interesados, así como el plano respectivo, en la oficina de la citada Comision Liquidadora.

ACTO CONTINUO — Venderemos al mejor postor y por orden de la propia Comision Liquidadora, los derechos á una manzana de terreno con las mejoras que contiene, situada en el pueblo de San Pedro, campaña de la provincia de Buenos Aires, compuesta su extension de 69 metros 280 milim. en los costados S. O. y N. O. por 61 met. 660 milim. al N. O y S. E.

Para informes ver á los rematadores en su escritorio calle Piedras 157 ó en la Bolsa de Comercio 2205-oct 30

Ricardo Sienra

Importante remate de los confortables muebles que adornan la casa calle Washington número 107, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 6 de Noviembre á la 1 p. m., procederé á la venta en público remate de dichos muebles al mejor postor y sin retirar lote.

Sala, escritorio, comedor, dormitorios, piano perpendicular en perfecto estado, 1 juego arreos para dos caballos, gran cantidad de alhajas de oro y brillantes, etc., etc. El detalle lo daremos por los carteles de costumbre.

La casa podrá visitarse el domingo 7 de 8 á 11 a. m. 2239-nb.4.

Francisco Piria

El domingo próximo 6 de Noviembre 29 SOLARES á largos plazos contiguos á Atahualpa núcleo selecto de poblacion, a una cuadra del camino Larrañaga calle por medio con el «Barrio 18 de Julio»

Todos estos expléndidos lotes con frente al camino que vá al Barrio Joanicó y Quinta de Piñeyrúa.

Localidad expléndida.

Trenvía en la esquina, cada 10 minutos.

29 solares, todos grandes, buena tierra, títulos perfectos, como todo lo que vende «La Industrial».

Terrenos deslindados y amojonados por el ingeniero don Aquiles Monzani.

«La Industrial» vende terrenos á plazos tan largos como nadie hasta hoy lo ha hecho, ni lo puede hacer y téngalo bien presente los compradores de terrenos, pues una cosa es vender á 5 ó 10 meses ó al contado, y otra es vender á 80, 90 y 100 meses de plazo como vendemos nosotros.

Fíjensen bien en estos datos, tómenlo bien en cuenta y medítenlo.

Vendemos un terreno en 1000 $ á pagar en 100 meses de plazo, es decir de 10 $ mensuales, y en el acto se le entrega al comprador el terreno, es decir, el capital de 1000 $; de cuyo capital entra en usufructo, posesion y libre dominio.

Ese capital lo recibe regalado; no lo devuelve; como lo vamos á demostrar brevemente.

De esos 1000 $, cuyo equivalente se le dá en terrenos, el comprador solo paga el interés durante 100 meses, abonando por lo tanto 10 $ mensuales.

Pues bien; si el que recibe los 1000 $ tuviera que abonar el interés al 1 o/o mensual, tendría que pagar 10 $ al mes por intereses, y admitiendo que ese capital se le entregara á 100 meses, tendríamos que al vencimiento debería devolverlo, habiendo pagado mes á mes 10 $ de interés ó sean mil pesos por intereses.

En el caso de nuestras ventas, el comprador recibe el capital y se queda con él gratuitamente, pagando el interés.

A los 100 meses el terreno es suyo, y no le cuesta nada.

Mediten y estudien bien la trascendental importancia de nuestras ventas á larguísimos plazos, y solo así comprenderán la gran importancia que ella reporta á los favorecidos que nos compran terrenos.

Lo que decimos de un solar de 1000 $ á pagar 10 $ por mes, lo decimos de uno de 500 $ pagadero 5 $ al mes y lo mismo de uno de 100 $ pagadero por mensualidades de 1 $.

Los 29 solares que venderé el domingo próximo, se pagarán 24 de ellos por mensualidades de 1 $ y los otros 5 solares, muy grandes, por mensualidades de 15 reales.

Todo lo que se diga en pró de la localidad está demás.

Toda ponderacion en cuanto á las ventajas de fórmula de venta, es inútil.

Nadie ha vendido, nadie vende, nadie puede vender á precios tan reducidos, á plazos tan largos y por mensualidades tan exiguas, terrenos como los que ha vendido, vende y venderá «La Industrial».

El domingo próximo, á la 1 y 1/2 en punto de la tarde saldrán de la calle Cerrito esquina Guaraní 10 vagones del trenvía del Reducto conduciendo gratis á los interesados.

En la esquina Paysandú y Yi parará el convoy á la 1.35 y en la Plaza de Flores á la 1.45.

En cualquiera de estos puntos, así como por todo el trayecto, podrán tomar el tren los vecinos del Cordon y la Aguada, que no quieran venir al centro.

Por planos, programas y boletos de pasaje, oficina de «La Industrial», calle Treinta y Tres núm. 216. 2225-nov.1

Andrés Mayo Zarza

Importante remate en la Villa del Cerro

El dia 6 de NOVIEMBRE á la 1 en punto de la tarde, de todos los bienes, muebles y semovientes, pertenecientes á la sucesion de don José Ramon Recarte y por las 2/3 partes de la tasacion que ha sido bajísima.

A saber:

EXISTENCIAS DE ALMACEN.—1 bocoy guindados caña, grasa caracú, vinagre, vino seco, almidon, fósforos, chocolate, galletitas María, papel de estraza, platos de varias clases, fuentes id, soperas id, tarros ciruelas, tubos, lámparas, velas estearinas, alpargatas, molino para café, harina, bitter Puyastier, anís carabanchel cigarros de hoja, naipes, vermout, oporto, roum, kirch, ginebra, kerosene, garbanzos, jabon, fariña, yerba paraguaya y argentina, lámparas de pié y de pared, balanza chica, una báscula de 100 kilos, mesas, bancos, sillas de Viena, cuadros, 1 reloj de pared, 2 billares completos, un surtido completo de ferretería y muchísimas otras cosas que estarán á la vista.

SEPARADO DEL ALMACEN — 2 brecks, 4 carretillas, 4 carros de playa, arreos, encerados, barricas tierra romana, barretas de fierro, horquillas, varas para descargar pipas, canastos para maíz, tinas para agua, cajon para limpiar carruajes, armazones y mostradores.

SEMOVIENTES—16 mulas, 1 yegua rocilla, 1 caballo tordillo, 1 overo-ruano, 2 yeguas de tiro pelo zaino, 2 caballos id, 2 vacas lecheras con cría.

Se pide puntualidad á la hora indicada por exigirlo así la inmensidad de artículos para vender

El remate tendrá lugar en la misma casa Recarte, calle Chile esq. República Argentina.

Si por falta de tiempo no se vendiera todo en el dia, se continuará el remate en el siguiente á la misma hora.

La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don José Ramon Recarte que tramita por ante el Juzgado de lo Civil de 2.° turno.

Por informes, casa del rematador calle Chile esq. Francia, (Villa del Cerro). 2251-nov.5

Julio R. Alvarez

AL MEJOR POSTOR—Importante remate de 5739 metros 28 cts. de terreno con las mejoras que contiene; divididos en dos sobres; en las Tres Cruces, á 3 cuadras del Hospital Italiano, calle por medio con el almacen del señor Porch li y con frente á la quinta del señor Figari, continuacion de la calle Patria, camino de Cabrera, continuacion Monte aseros, calle por medio con la parada obligada del Ferrocarril á Pando establecida en las Tres Cruces, linea Carretas.

El MARTES 8 de Noviembre á las 3 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el edicto siguiente:

REMATE ALMONEDA.—Por resolucion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos iniciados por don Emilio Vallebona contra don José Luis Dapueto, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: que el dia 8 del entrante Noviembre á las 3 p. m. por intermedio del rematador don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder al remate almoneda y al mejor postor de las siguientes propiedades: — Una fraccion de terreno situada en las Tres Cruces de este departamento de forma triangular, compuesta de una extension superficial de 4.339 met. 60 dec., que se deslindan de esta manera: 121 met. 50 cent. de frente al N. O. sobre calle pública en medio con don Santiago Santa Cruz y don Genaro Sala; 78 met. 40 cent. al N. E., lindando tambien calle en medio con doña Isidora F. de Vigil y 91 metros 98 cent. en la línea del Sud, confinando igualmente calle por medio con don Benito Palacios y don Bernardo Mendiburo. Y un terreno con las construcciones que en él existen, ubicado á inmediaciones de las Tres Cruces, en este mismo departamento, compuesto de 1399 met. 68 dec. cuad., que se deslindan de este modo: 47 met. de frente al N. E. sobre el camino de Cabrera; 31 met. 90 cent. en el lado N. O., que son tambien de frente sobre el camino de Bajo Sierra; 22 met. 85 cent. en el costado E., lindando con doña Carolina Silva, y 61 met. 75 cent. en la línea irregular y quebrada del Sud, por donde linda con don Santiago Torriani. Esta última propiedad será vendida en la misma forma que la anterior, á las 4 p. m. del dia en que se indica. Se previene que el mejor postor al serle aceptada su oferta, debe consignar el 10 o/o de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto y á disposicion de los interesados en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Octubre 21 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 2168-oct.25

Pietracaprina y Rozés

Remates semanales

LOS MIERCOLES, á la 1 p. m. en nuestra casa de remate calle Zabala núm. 139 esquina Rincon.

De gran variedad de artículos de tienda, géneros para vestidos varias clases, percales, medias, calcetines, pañuelos de seda, algodon, camisetas, puntillas, casimires de lana, algodon, etc.

De almacen, vinos de oporto, jerez, aceite.

De ferretería, gran cantidad de cristales, centros de mesa, licoreras, vasos de despacho, de chopp, jarras de cristal varios tamaños, lamparitas veladoras, aparatos á gas y de kerosene, etc., etc.

Muebles, camas de madera, de fierro, lavatorios, mesas, tohalleros, perchas, juegos de sala.

AL MISMO TIEMPO

3 cocinas económicas 1 para hotel ó restaurant en muy buen uso, 100 paquetes mechas para barreno, 1 rico piano perpendicular marca Rolden, de Paris, 1 piano francés marca Montal.

Para libreros y comerciantes

50 mil sobres surtidos, 200 resmas papel comercial y de esquelas, 10 mil tarjetas etc., etc.
perm.

Rafael Ruano

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., mostradores, armazones, aparatos á gas, divisiones, alfombrados, etc.

En mi casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal todos los jueves

A LA 1 P. M.

Remataré gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen, ferretería, [illegible] en varios idiomas, alhajas, dulces, bebidas, etc.

A LAS 2 P. M.

Muebles nuevos y usados, alfombras, aparatos á gas, estufas, 1 ascensor, 1 gran armario, divisiones, tablas y gran variedad de artículos que estarán á la vista antes del remate.

Nota—Adelanto dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. prm.

Leoncio Milhas

JUDICIAL

De la casa baja, calle Canelones núms. 78 A y 80, entre las de Andes y Convencion.

EL DOMINGO 13 del corriente, á las 4 en punto de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor, con autorizacion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, en el expediente iniciado por doña Emilia Barlaro de Isolabella, sobre vénia; la casa edificada en terreno compuesto de 9 vs. de frente al Sud sobre la calle Canelones núms. 78 A y 80, por 26 vs. de fondo al Norte, ó sean 172 metros 661 mls. cuadrados; con 7 piezas, cocinas, letrina con caño maestro, aljibe, aguas corrientes y zótanos. La ubicacion de esa propiedad hace inútil toda recomendacion, está rodeada de los trenvias del Este, Oriental, Uruguayo y pasa por su frente el del Norte.

Actualmente produce 34 pesos y ha ganado hasta 60 mensuales. Como colocacion de capital puede adquirirse, en la seguridad de estar siempre alquilada y tener buena renta.

Los títulos y demás antecedentes, están de manifiesto en la Escribanía del señor José G. Requena García, Juncal 171 A.

Los gastos de escrituracion por cuenta del comprador, quien oblará á su vez el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Para datos casa del rematador Rio Negro número 313. 2236-nb.4.

Alfredo Rivera y Mansi

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA

EL LUNES 14 del corriente á las 2 1/2 p. m. venderé por cuenta y órden de la Compañía de Seguros La Plata en liquidacion y al mejor postor.

Un CRÉDITO DEL CONCURSO de los señores Federico y Alberto Capurro por la cantidad de $ 1516.40 cts. y mas SEIS CERTIFICADOS cada uno de $ 1000 nominales de la SOCIEDAD EN COMANDITA de Julio Meillet y Ca, Destilerías del Paso del Molino y Pando.

La compra puede efectuarse por solo el crédito de los señores Capurro y por los seis Certificados, separadamente; y estos en un lote ó divididos en fraccion de uno ó más títulos, al deseo del comprador.

Por más datos ocurrir al rematador, en la Bolsa de Comercio de 1 á 4. 2240-nb.4.

R. Tojeiro

EN VENTA PARTICULAR
GANADO FINO DURHAM
¡¡¡BARATO!!!

Se ponen en venta los rodeos de ganado Durham del mejor origen de la estancia de don Federico R. Vidiella, situada en el departamento de Rio Negro, próxima á la estacion Algorta, donde pueden verse.

Los interesados en conocer en detalle el orígen de esos animales, pueden dirijirse al rematador Rómulo J. Tojeiro, calle Arapey núm. 189, donde se muestran pedigrees. Se previene que todo el ganado procede de la cabaña fundada en 1888 en Toledo por el señor Vidiella con la base de **cinco toros y diez y ocho vacas** importados de Europa puros.

26 vacas de Buenos Aires y el resto de las mejores procedencias.

Tambien hay en venta potros mestizos de tiro liviano y de silla. 2250-nv.18.

Centro Ganadero

CALLE 18 DE JULIO, NÚMEROS 373 y 375

En venta particular — Un expléndido toro Durham nacido en la cabaña San Gregorio, del señor Villafañe, República Argentina.

4 carneros Rambouillet.
2171-p...

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 23 de Noviembre de 1893 . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils —A. Ruffer y Sons.
Paris: -D. Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—Sainz é hijos.—Crédit Lyonneis.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera: -Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id: Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brail.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas: —Banco da Provincia.
Bahía:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo: —Banco de Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú:-Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES
Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 °/o al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 °/o al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 °/o al año.
á plazo fijo de seis meses 5 °/o al año.
id depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 °/o anual.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 °/o.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 °/o.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 °/o.
« « « « « 6 meses de aviso 5 °/o.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.
Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director-Gerente.
prm.dpmd.

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

LONDON Y LANCASHIRE

ESTABLECIDA EN 1862

CAPITAL Y RESERVAS ARRIBA DE LIBRAS 3.000.000 ESTERLINAS

CONSEJO LOCAL CONSULTATIVO:

Señores:—Gmo. Galli, J. J. Amézaga, Pedro Ferrés, Pedro Rey, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Leoncio Gandós, Abdon Echenique, Guillermo de Bülow.

Banqueros y Agentes Financieros en Montevideo y los Departamentos

EL BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CARACTERISTICOS ESPECIALES DE LA COMPAÑIA:

Solo hace negocios de seguros contra incendios.
No tiene negocios ni responsabilidades sobre vidas.
Todos los fondos están disponibles para reintegrar los siniestros de incendio.
Los tenedores de pólizas no incurren en responsabilidad alguna.
Se hacen inspecciones y cotizaciones de TIPOS MODERADOS sin gastos para el interesado.
SEGURIDAD ABSOLUTA.
ARREGLOS LIBERALES.
PAGOS INMEDIATOS.

Los siniestros se arreglan en Montevideo, sin referencia á la Oficina Principal.

Sucursal en Montevideo:—CALLE ZABALA NUM. 51

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91.

L. COOPER,
Gerente local.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA NUEVA ZELANDIA

ESTABLECIDA EN 1859

Capital y Reservas libras 1.465.000 esterlinas

Esta Compañía ofrece condiciones y ventajas excepcionales.—Los reclamos se arreglan inmediatamente, con toda liberalidad, y sin referencia á la Oficina Principal.
Representante en Montevideo, para Seguros Marítimos y Fluviales:

LONDON LANCASHIRE
CALLE ZABALA N.° 51

L. COOPER,
GERENTE LOCAL.

Teléfonos: De Montevideo, 1003; La Cooperativa, 432; Casilla de Correo núm. 91.
1844-prm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARÁ

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	« 1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado	« 900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva	« 1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito N. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:

Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

Y expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona—Sobre depósito en cuenta corriente . . . . nil
« « á retirar con 30 dias de aviso . . . . 1 °/o anual
« « por 3 meses fijos . . . . 2 « «
« « « 6 « « . . . . 3 « «
Se cobra— « descubierto en cuenta corriente . . . . 10 « «
Descuentos—Convencional

Montevideo, Enero 1.° de 1897.

C. J. Nuttall,
GERENTE

AVISOS MARITIMOS

Mensagerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY
Itinerario de los vapores de la empresa

Salidas de Montevideo:
El vapor paquete nacional MONTEVIDEO saldrá todos los lúnes.
El vapor paquete nacional TRITON, saldrá todos los miércoles.
El vapor paquete nacional LABRADOR, saldrá todos los viernes.
El vapor paquete nacional PARIS, saldrá todos los sábados.
Salidas del Salto: domingos, vapor «Triton» mártes, «Labrador»; miércoles, «Paris»; viernes «Montevideo».
Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor «Labrador» toca además en Nuevo Berlin.
Para mas informes, dirigirse al agente, Patricio de Salterain, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo 400.
prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 11 y 20 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO
[illegible]

Saldrá el .. de Noviembre á las 8 a.m. con destino á Rio Janeiro, Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Desterro, Porto Alegre, Pelotas y Rio Grande.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.
Geraldino Silveira, sub-gerente.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO

EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO

Saldrá el 14 de Noviembre, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
17-rmp. *Geraldino Silveira*, sub-gerente.

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

Saldrá de este puerto
admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes:
TARANCO y Ca
1958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés

BÉARN
COMANDANTE: IPERTI

Saldrá de este puerto el **31 de Octubre** para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés
AQUITAINE
COMANDANTE: NICOLAI

Saldrá el **9 de Noviembre** para Dakar, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil.)
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France*, de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse.
NOTA—La Agencia se mudó á la calle Colon, 7 a y 7 b.

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO
COMANDANTE: PARODI

Saldrá el 16 de Noviembre de 1898.
Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO
COMANDANTE: PICCONE

Saldrá el 2 de Diciembre de 1898.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA
COMANDANTE: GAVINO

Saldrá el 16 de Diciembre de 1898.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente:
ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 207
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 29 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
CHILI
Comandante LARTAGUE

Saldrá el 5 de Noviembre á las 2 de la tarde, para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante TIART

Saldrá el **9 de Noviembre** á las 2 p. m. para Rio Janeiro, Bahía y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	« 131 48
3.ª id.	« 28 90

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169